Informe de Auditoría de Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2024)

KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Socios de Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259 C - 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188 007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos (Notas 2 (d), 4 (g), 6 y 14)

Descripción

El proceso de estimación del deterioro de valor por riesgo de crédito del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, es una estimación significativa y compleja, especialmente en relación con la identificación y clasificación de exposiciones crediticias, la segmentación de las carteras y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias o la parte del riesgo de crédito que se encuentra reavalada.

Como consecuencia de los factores de juicio y complejidad señalados anteriormente, entendemos que el proceso de estimación del deterioro de valor por el riesgo de crédito de la cartera de avales y de los socios dudosos, es el riesgo más significativo, por lo que ha sido considerado un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del entorno de control de la Sociedad en relación con el proceso de seguimiento del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, centrándonos en la revisión de la evaluación de riesgos y alertas de seguimiento que realiza la Sociedad y del proceso de revisión de acreditados realizado para determinar su clasificación y el registro del deterioro.

Asimismo, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro:

- La revisión de una muestra de acreditados para evaluar su adecuada clasificación.
- El recálculo de las provisiones realizadas por la Sociedad.
- La validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo, revisando para una muestra los factores claves del mismo (la segmentación del riesgo del acreditado, porcentajes de cobertura y de reaval, revisión de las fechas de impago, descuento de garantías y aportaciones de capital realizadas).
- La validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo, revisando para una muestra los factores claves del mismo (la segmentación del riesgo del acreditado, porcentajes de cobertura y de reaval, revisión de las fechas de impago, descuento de garantías y aportaciones de capital realizadas).

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria en relación con el deterioro valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/04212
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Fernando Renedo Avilés
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 22.478

15 de abril de 2025

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Balances

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en miles de euros)

Activo	Nota	31.12.24	31.12.23
Tesorería	5	22.775	25.756
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6		
Socios dudosos		24.860	25.264
Deudores varios		20.492	20.102
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.996	662
Activos por impuestos corrientes		450	133
		47.798	46.161
Inversiones financieras	7		
Instrumentos de patrimonio		23.672	25.240
Valores representativos de deuda		37.188	15.423
Depósitos en entidades de crédito		20.436	24.251
		81.296	64.914
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	5.201	9.549
Inmovilizado material	9		
Terrenos y construcciones		-	-
Otro inmovilizado material		81	25
		81	25
Inmovilizado intangible	10	20	19
Activos por impuesto diferido	19	-	-
Resto de activos	12		
Periodificaciones		13	1
Otros activos		27	26
		40	27
Total activo		157.211	146.451
Pro-memoria			
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas	21		
Garantías financieras		552.321	498.851
Del que: dudosos		29.880	33.242
Resto de avales y garantías		63.257	60.267
Del que: dudosos		24.364	26.359
Riesgo reavalado	18 y 21	327.573	290.960
Del que: dudosos		16.883	19.717
Activos en suspenso regularizados	21	110.616	113.351

Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	31.12.24	31.12.23
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13		
Acreedores varios		600	499
Otras deudas con las Administraciones Públicas		109	95
		709	594
Deudas	13		
Fianzas y depósitos recibidos		1.587	1.971
Sociedades de reafianzamiento		1.708	1.758
Otras deudas		9.292	10.164
		12.587	13.893
Pasivos por avales y garantías	14	27.838	23.898
Provisiones	15		
Provisiones por avales y garantías		17.073	16.101
Otras provisiones		2.118	3.444
		19.191	19.545
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	16	12.902	7.995
Pasivo por impuesto diferido	11	349	60
Capital reembolsable a la vista	17	-	-
Total pasivo		73.576	65.985
Fondos propios	17		
Capital			
Capital suscrito		60.245	57.942
Capital no exigido		(18)	(18)
Capital reembolsable a la vista		-	-
		60.227	57.924
Reservas		101	101
Aportaciones de socios		-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(43.330)	(43.330)
Resultado del ejercicio			
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	16	65.589	65.589
Ajustes por cambio de valor	7	1.048	182
Total patrimonio neto		83.635	80.466
Total patrimonio neto y pasivo		157.211	146.451

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2024.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2024	2023
Importe neto de la cifra de negocios	20 (a)		
Ingresos por avales y garantías		8.815	6.967
Otros ingresos de explotación		798	166
Gastos de personal	20 (c)		
Sueldos, salarios y asimilados		(1.656)	(1.644)
Cargas sociales		(448)	(421)
Otros gastos de explotación	20 (d)	(1.888)	(1.823)
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	20 (e)	(1.098)	628
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	20 (e)	(2.886)	(2.126)
Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	20 (f)	(4.907)	(3.830)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	20 (g)	-	-
Amortización del inmovilizado	9 y 10	(23)	(18)
Deterioro y resultado por enajenaciones y bajas de inmovilizado	9	-	-
Dotaciones/Reversiones otras provisiones	15	-	-
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta	20 (h)	(161)	22
Resultado de explotación		(3.450)	(2.079)
Ingresos financieros	20 (b)		
De participaciones en instrumentos de patrimonio	7	65	23
De valores negociables y otros instrumentos financieros		3.194	1.972
Gastos financieros	20 (b)	-	-
Variaciones de valor en instrumentos financieros	7	195	84
Resultado financiero		3.454	2.079
Resultado antes de impuestos		-	-
Impuestos sobre beneficios	19	-	-
Resultado del ejercicio		-	-

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2024.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
Ajustes por cambio de valor	1.155
Efecto impositivo	(289)
	866
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Fondo de provisiones técnicas aportadas de terceros	-
Fondo de provisiones técnica. Aportación de terceros	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	866

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

	Capital		Reservas						
	Suscrito	No exigido	Reserva legal	Resultados negativos ejercicios	Aportaciones socios	Resultado del ejercicio	Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Ajustes por cambio de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	57.942	(18)	101	(43.330)	-	-	65.589	182	80.466
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	866	866
Operaciones con socios propietarios									
Aumentos de capital	3.585	-	-	-	-	-	-	-	3.585
Reducciones de capital	(1.056)	-	-	-	-	-	-	-	(1.056)
Aplicación de las participaciones de los socios dudosos (nota 6)	(226)	-	-	-	-	-	-	-	(226)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	60.245	(18)	101	(43.330)	-	-	65.589	1.048	83.635

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2024.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
Ajustes por cambio de valor	1.282
Efecto impositivo	(321)
	961
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Fondo de provisiones técnicas aportadas de terceros	-
Fondo de provisiones técnica. Aportación de terceros	2.250
Total de ingresos y gastos reconocidos	3.211

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023

	Capital		Reservas						
	Suscrito	No exigido	Reserva legal	Resultados negativos ejercicios	Aportaciones socios	Resultado del ejercicio	Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Ajustes por cambio de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	55.289	(18)	101	(43.330)	-	-	63.339	(780)	74.601
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	2.250	961	3.211
Operaciones con socios propietarios									
Aumentos de capital	3.607	-	-	-	-	-	-	-	3.607
Reducciones de capital	(719)	-	-	-	-	-	-	-	(719)
Aplicación de las participaciones de los socios dudosos (nota 6)	(235)	-	-	-	-	-	-	-	(235)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación de la pérdida	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Saldo al 31 de diciembre de 2023	57.942	(18)	101	(43.330)	-	-	65.589	182	80.466

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2024.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Estados de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual
terminado a 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en miles de euros)

	31.12.24	31.12.23
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	-	-
2. Ajustes del resultado.	(1.059)	(181)
3. Cambios en el capital corriente.		
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	13.453	12.004
b) Otros activos (+/-).	-	75
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(10.082)	(9.262)
d) Otros pasivos (+/-).	(94)	(181)
	3.278	2.636
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		
a) Pago de intereses	(79)	(322)
b) cobros de dividendos (+/-).	52	19
c) cobros de intereses (+/-).	2.323	502
c) otros pagos y cobros (+/-).	(119)	(8)
	2.177	191
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	4.397	2.646
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión.		
6. Pagos por inversiones (-).		
b) Inmovilizado intangible.	(16)	(38)
c) Inmovilizado material.	-	-
c) Inversiones financieras	(44.418)	(36.842)
d) Activos no corrientes en venta	(8)	(8)
e) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+).		
c) Inmovilizado material.		
d) Inversiones financieras	29.482	19.111
e) Activos no corrientes en venta	4.325	1.932
f) Otros activos	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	(10.635)	(15.844)
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		
a) Emisión de capital (+).	3.585	2.118
b) Amortización de capital (-).	(1.048)	(718)
c) Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (+).	-	2.250
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		
a) Deudas con entidades de crédito	-	-
b) Fianzas y depósitos recibidos.	491	2.963
c) Cobros/Pagos sociedades de refianzamiento	229	1.432
d) Otras deudas.	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	3.257	8.045
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.		
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-5+/-8+/-12+/-D)	(2.981)	(5.153)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	25.756	30.909
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	22.775	25.756

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2024.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana (en adelante la Sociedad o la SGR), fue constituida el 19 de febrero de 1981 con duración indefinida. La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 1018, general 1, sección G.R., libro de Sociedades, folio 1, hoja 1. Asimismo, figura inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el núm. 13 y en el Registro Especial de la Consellería de Economía y Hacienda de la Generalidad Valenciana con el nº. 1.

Con fecha 13 de junio de 1985 la Sociedad absorbió a las sociedades de garantía recíproca de Alicante y Castellón, Actualmente la sede social y única oficina operativa se sitúa en Valencia.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca y normas complementarias, modificado por el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras y por la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la Sociedad responde por el importe reembolsado, durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 17 (a)).

El objeto social de la Sociedad es prestar garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares y cuya actividad radique en el territorio nacional. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, la Sociedad puede prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente establecidas, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de crédito a sus socios.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben estar integradas por pequeñas y medianas empresas.

- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.

- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca podrán emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios.

- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.

- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y, durante el período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Pasada esa fecha, también se deducirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Para el computo de este coeficiente al 31 de diciembre de 2024, se han tenido en cuenta fondos de inversión por importe de 22.719 miles de euros (23.462 miles de euros en 2023), al estar en su mayor parte, invertidos en valores de renta fija y garantizada, por lo que carecen de una exposición al riesgo significativa (nota 7). A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumple con este requisito.

- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular 5/2008, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumple con este requisito.

La Ley 14/2014, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, establece que las Sociedades de Garantía Recíproca deben de mantener unos requisitos mínimos de capital y recursos propios computables de 10 millones de euros y 15 millones de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumple con estos requisitos (véanse notas 2 (e) y 17 (d).

La Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, establece que el valor de todos los riesgos que una sociedad de garantía recíproca contraiga con una sola persona o grupo económico no podrá exceder del 20% de sus recursos propios. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad cumple dicho porcentaje.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, (la Orden) y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y posteriores modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivos de la Sociedad habidos durante el ejercicio 2024.

El Consejo de Administración de la Sociedad estima que las cuentas anuales del ejercicio 2024 serán aprobadas por la Junta General sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y que fueron aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 17 de junio de 2024.

(c) Moneda funcional

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales de 2024 ha requerido la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas al respecto:

(i) *Estimaciones contables relevantes e hipótesis*

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los socios, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos deudores, considerando adicionalmente para el cálculo del deterioro lo establecido en el Anexo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

El cálculo de la provisión para riesgos dudosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre, lo que obliga a la revisión de los riesgos individuales en base a la calidad crediticia de los beneficiarios, la información remitida por las entidades financieras, el porcentaje de reaval de la operación y las tendencias actuales del mercado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, considerando adicionalmente lo establecido en el Anexo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, modificada parcialmente por la Circular 2/2020.

La contabilización de las comisiones por los contratos de garantías está sujeta a un elevado grado de incertidumbre, ya que en el momento de su contabilización inicial se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Las primas a percibir futuras dependerán de la evolución de los tipos de interés, de los pagos realizados por el beneficiario del aval a las entidades financieras y de los convenios que en cada momento suscriba la Sociedad.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones periódicas del Banco de España. Dichos procesos están relacionados con el cumplimiento de determinados coeficientes de solvencia, de cobertura, límites a la inversión y la remisión periódica de determinada información. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que vaya a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión cuando el importe se puede estimar con fiabilidad.

(ii) *Cambios de estimación*

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(e) Principio de empresa en funcionamiento

La persistencia y la gravedad de la crisis financiera, iniciada en el ejercicio 2008, afectó a gran número de empresas, lo cual tuvo un reflejo importante en el deterioro del riesgo que la Sociedad mantenía como avalista de las operaciones financieras de las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad Valenciana, donde predominaban sectores muy afectados por la crisis como el sector inmobiliario.

Para subsanar este deterioro, el Consejo de la Sociedad adoptó diversas acciones entre las que se destaca el Contrato Marco de Restructuración de Riesgos y Deuda autorizado por el Banco de España que pretendía la recuperación patrimonial de la Sociedad, su supervivencia futura y el restablecimiento de los índices de solvencia.

El IVF ha realizado sucesivas aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas durante los últimos años para reforzar la Solvencia de la Sociedad. En 2020 se aportaron un importe de 22.000 miles de euros, en 2021 un importe de 23.500 miles de euros, en 2022 un importe de 7.756 miles de euros y en 2023 un importe de 2.250 miles de euros.

Con todo ello la Sociedad presenta unos fondos propios positivos por importe de 16.998 miles de euros (14.695 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Adicionalmente el patrimonio neto de la Sociedad se sitúa en 83.635 miles de euros considerando el Fondo de Provisiones Técnicas con que cuenta la Sociedad, y que asciende a 65.589 miles de euros (80.466 y 65.589 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023) (véase nota 17). Asimismo, el coeficiente de recursos propios al 31 de diciembre de 2024 alcanza el 17,01%, muy por encima del coeficiente mínimo de recursos propios computables exigido del 8%.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad cuenta con tesorería suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo. Con fecha 10 de marzo de 2021 la Sociedad presentó al Banco de España un nuevo Plan de Viabilidad a 3 años. El mismo responde a la consideración de la actual coyuntura provocada por el Covid 19 en la actividad y a sustituir el plan de viabilidad que la Sociedad presentó en 2017, que en cuanto a volumen de negocio y resultados antes de provisiones técnicas no se estaba cumpliendo. Este plan para los ejercicios 2021 a 2023 informa de todas las medidas previstas para incentivar el crecimiento del negocio, así como los recursos propios computables estimados. Preveía para estos ejercicios consolidar la actividad de concesión de avales y revertir la caída del riesgo vivo, así como situar a la Sociedad en beneficios antes de provisiones y antes de dotar el Fondo de Provisiones Técnicas. Durante el ejercicio 2024, se ha presentado un nuevo plan de viabilidad al Banco de España para el periodo 2024 a 2027. En 2024, se han alcanzado los objetivos marcados de formalizaciones alcanzando un importe de 174.282 miles de euros en el ejercicio 2024 y un riesgo vivo al 31 de diciembre de 2024 por importe de 615.578 miles de euros (incremento del 10,01% respecto al 2023). Esto ha supuesto un incremento en la cifra de ingresos de un 26,52% hasta alcanzar los 8.815 miles de euros y un resultado antes de dotaciones a provisiones positivo por importe de 9.052 miles de euros en el ejercicio 2024 (6.967 y 5.306 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2023). Además, se realizó una aportación al Fondo de Provisiones Técnicas de 2.250 miles de euros en el ejercicio 2023 por parte del Instituto Valenciano de Finanzas que consolida la situación financiera de la Sociedad en línea a lo previsto (véase nota 16).

El Consejo de Administración de la Sociedad confía en que las medidas llevadas a cabo desde el ejercicio 2024 y anteriores, enmarcadas en el Plan de Viabilidad y encaminadas a consolidar el crecimiento del negocio, permitirán a la Sociedad desarrollar su actividad y cumplir con el plan de negocio establecido. En base a ello, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

(3) Distribución de Resultados

La cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presentan resultado alguno que deba ser distribuido.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden EHA 1327/2009, de 26 de mayo, y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad. Además, se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas como se establece en la mencionada Orden. Los más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

(a) Inmovilizado intangible

(i) *Reconocimiento inicial*

El inmovilizado intangible de la Sociedad se valora a su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada.

Los costes de mantenimiento y reparación del inmovilizado intangible que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

Aplicaciones informáticas

Se incluyen bajo este concepto las adquisiciones de programas fuentes encargados por la Sociedad y los derechos de uso de aplicaciones informáticas, valorados a su coste de adquisición.

(ii) *Amortizaciones*

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	3

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Deterioro de valor

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (iv) de la nota 4 b) siguiente.

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Porcentajes amortización
Construcciones	Lineal	2%
Instalaciones técnicas	Lineal	7%-33%
Mobiliario y equipos de oficinas	Lineal	10%-30%
Equipos para procesos de información	Lineal	25%

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) *Costes posteriores*

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) *Deterioro del valor de los activos*

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La clasificación y presentación en balance de los activos adjudicados se lleva a cabo tomando en consideración el fin a que se destinen. La Sociedad adquiere este tipo de activos para su venta en el menor plazo posible, clasificándolos como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Por tanto, la Sociedad califica como "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que no sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo ésta altamente probable.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran con independencia de la forma jurídica utilizada, por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor razonable del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España. El importe neto de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenguen.

Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizan individualmente para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se toma en consideración, además de las ofertas razonables recibidas, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos materiales, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

La Sociedad valora, en la fecha a que se refieren sus cuentas anuales, si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo pudiera estar deteriorado, tales como caídas significativas de su valor de mercado, evidencia de la obsolescencia del elemento e incrementos en los tipos de interés que puedan afectar materialmente al importe recuperable del activo. Si tales indicios existen, la Sociedad estima el importe recuperable del activo.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Deterioro y resultados de activos no corrientes en venta (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Deterioro y resultados de activos no corrientes en venta (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(e) Arrendamientos

(i) *Contabilidad del arrendatario*

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(ii) *Contabilidad del arrendador*

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en el apartado (b) de esta nota.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Las cuotas de arrendamiento contingente se reconocen como ingresos cuando es probable que se vayan a obtener, que generalmente se produce cuando ocurren las condiciones pactadas en el contrato.

(f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce las cuentas a cobrar o pagar por créditos y débitos, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

f.1 Activos financieros

Se califican como activos financieros aquellos que corresponden a dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otra empresa, o suponen un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o cualquier intercambio de instrumentos financieros en condiciones favorables. Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales, los créditos a intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda y los instrumentos de capital adquiridos.

(i) Clasificación de los activos financieros:

f.1.1) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso cuando estén admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la inversión se mantiene con el objetivo de percibir los flujos de efectivo, que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado).

Se considera que los activos cumplen con este objetivo aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, se considera la frecuencia, el importe, el calendario y los motivos de las ventas de ejercicios anteriores, así como las expectativas de ventas futuras.

Con carácter general se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de créditos por operaciones comerciales y otras partidas como anticipos, créditos al personal o dividendos a cobrar, con vencimiento no superior a un año sin tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, tanto en el reconocimiento inicial como en la valoración posterior, salvo que exista deterioro.

La valoración posterior de estos activos se realiza por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se estima que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

f.1.2) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente cobro de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente y que no se mantienen para negociar ni procede clasificarlos en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”. Se incluyen, también, en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para los que se ha ejercitado, en su reconocimiento inicial, la opción irrevocable de presentar los cambios posteriores directamente en el patrimonio neto.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios de valor se imputan al patrimonio neto, siendo reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias en la venta o en caso de deterioro del activo financiero.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste minorado por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Cuando se asigna un valor a estos activos por baja del balance u otro motivo se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría se ha deteriorado, cuyo importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de la corrección valorativa se abona en la cuenta de pérdidas y ganancias a excepción de la correspondiente a los instrumentos de patrimonio, cuya recuperación se registra directamente contra patrimonio neto.

En el caso de los instrumentos de patrimonio se lleva a cabo un análisis individual de las inversiones a efectos de determinar la existencia o no de deterioro cuando el valor de mercado presenta un descenso prolongado (18 meses) o significativo (40%) respecto a su coste.

Determinación del valor razonable:

El valor razonable de los activos financieros se determina mediante el uso de precios de mercado siempre que las cotizaciones disponibles de los instrumentos se puedan considerar representativas por ser de publicación periódica en los sistemas de información habituales, proporcionadas por intermediarios financieros reconocidos.

Se establece una jerarquía de valor razonable según las variables utilizadas, clasificando las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: las que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.

- Nivel 2: aquellas basadas en precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Nivel 3: las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

En caso de que la valoración a mercado no sea posible, se realiza una valoración con modelos internos usando, en la medida de lo posible, datos públicos de mercado que repliquen satisfactoriamente la valoración de los instrumentos cotizados. Dicha metodología de valoración se fundamenta en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo. En función de las características propias de la emisión de la que se trate y del emisor, se imputa un riesgo de crédito específico, de diferente magnitud, a cada uno de los flujos a percibir.

Para las participaciones en fondos de inversión clasificadas como activos a valor razonable con cambio en el patrimonio neto, el valor razonable será el valor liquidativo del fondo a la fecha de valoración.

f.1.3) Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.

Estas inversiones se reconocen inicialmente y se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza por su coste deducido, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

f.1.4) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los apartados f.1.1, f.1.2, y f.1.3 anteriores.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

1. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

2. Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

3. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(ii) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos y los dividendos acordados en el momento de su adquisición.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingreso y minoran el valor contable de la inversión.

(iii) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, traspasándose sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida producida y forma parte del resultado del ejercicio.

f.2. Pasivos financieros

Se registran como pasivos financieros aquellos instrumentos emitidos, incurridos o asumidos que suponen para la Sociedad una obligación contractual directa o indirecta, atendiendo a su realidad económica, de entregar efectivo u otro activo financiero o intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

(i) Clasificación de los pasivos financieros:

f.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican las deudas con intermediarios financieros, deudas con particulares y los débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros de la Sociedad se valoran por su coste amortizado. Los intereses se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto la valoración inicial como posterior se realiza por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

f.2.2) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se clasifican en esta categoría aquellos pasivos financieros emitidos con el propósito de readquirirlos en el corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros sobre los que existe evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o es un instrumento financiero derivado que no es un contrato de garantía ni ha sido asignado como instrumento de cobertura.

También se incluyen en esta categoría los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible valorar de forma separada el derivado implícito o no se puede determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición o en una fecha posterior. En este caso, a efectos contables el instrumento financiero híbrido se clasifica en su conjunto como un activo o pasivo financiero incluido en la categoría de activos (pasivos) financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, se aplica este mismo criterio cuando en el reconocimiento inicial la Sociedad valora el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja, en su totalidad o en parte cuando se ha extinguido la obligación inherente a los mismos. También los pasivos financieros propios adquiridos se darán de baja, aun cuando sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda que tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo original y se reconoce el nuevo pasivo.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se ha dado de baja, y la contraprestación entregada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que tiene lugar.

(g) Contratos de garantía financiera

Estos contratos se incluyen en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras" y se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o de su identificación individualizada, el importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no puede ser superior al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, pudiendo, en aplicación del principio de importancia relativa, reconocerse en su totalidad cuando su importe no exceda de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida "Ingresos por avales y garantías" de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida "Deudores varios" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante, lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) siguen el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida, y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica como dudosas las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías cualquiera que sea su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa, como dudosos.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo normal: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

- Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

- Riesgo dudoso:

  - Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

  - Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Sociedad sea probable y su recuperación dudosa.

- Riesgo fallido: la Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

Los departamentos de riesgos y seguimiento son los responsables de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el Socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados, o en su defecto reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

(h) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

(i) Préstamos y créditos con entidades de crédito

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

(j) Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.

b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

Las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconoce en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

(k) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

En los casos en los que la Sociedad formaliza contratos que exigen la indisponibilidad de saldos en cuentas corrientes, estos saldos se presentan bajo el epígrafe "Inversiones financieras". Este criterio es igualmente seguido en la presentación del Efectivo o equivalentes al inicio y al final de ejercicio en el Estado de flujos de efectivo. La Nota 5 incluye información sobre el efectivo disponible de la Sociedad al cierre del ejercicio.

(l) Fondo de provisiones técnicas y provisión para riesgos y gastos

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo estará integrado por:

a) Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.

b) Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales, que se puedan aplicar a la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones sin ningún tipo de restricción.

c) Cualesquiera otras aportaciones que reglamentariamente se determinen.

(i) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo “Provisiones por avales y garantías" y los que se utilicen para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” con cargo a la partida “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)”.

(ii) *Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas*

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

(iii) *Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones*

El Real Decreto 2345/1996 establece que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ascender como mínimo al 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, los valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipoteca.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumple con este requisito.

(m) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio o periodo por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".

El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance en el epígrafe "Provisiones para avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe del mismo que ha sido cedido a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) y a la Generalitat Valenciana mediante contrato de reaval (véase nota 18).

(n) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta, y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

(o) Provisiones

(i) *Criterios generales*

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita; como resultado de un suceso pasado es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

(ii) *Provisiones para cobertura de avales*

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, modificada parcialmente por la Circular 2/2020. Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisión por deterioro de deudores y disminuye la cifra de deudores, si hacen referencia a socios dudosos.

- como provisiones para riesgos y gastos si se trata de provisiones específicas sobre riesgos vivos.

Las provisiones genéricas sobre el riesgo en vigor se registran en el Fondo de Provisiones Técnicas.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(p) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

(q) Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.

- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase nota 4 (h)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

(i) *Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles*

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) *Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles*

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) *Compensación y clasificación*

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(r) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio o periodo de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio o periodo: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.

- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(s) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades financieras, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere doce meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad, ni los saldos en cuentas corrientes restringidas. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(5) Tesorería

Su detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Bancos cuentas corrientes a la vista	22.775	25.756

Durante el ejercicio 2024 se han obtenido intereses por cuentas corrientes a la vista por importe de 724 miles de euros (312 miles euros en 2023) (nota 20 (b). Las cuentas corrientes son remuneradas a precios de mercado.

(6) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Socios dudosos		
Por avales	41.043	41.053
Deudores por comisiones de aval	1.634	2.552
Provisión por deterioro de valor	(17.817)	(18.341)
	24.860	25.264
Deudores varios		
Comisiones de aval	170	2.327
Deudores por comisiones de aval	11.557	8.317
Otros deudores	972	865
Deudores por avales reclamados pendientes de pago (nota 13 (b))	7.793	8.594
	20.492	20.102
Administraciones Públicas	1.996	662
Activos por impuestos corrientes (nota 19)	450	133
	47.798	46.161

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de los socios dudosos, de la provisión por deterioro de valor y de la provisión para cobertura de avales dudosos en vigor es el siguiente:

	Miles de euros		
	Socios dudosos	Provisión por deterioro	Provisión para cobertura de avales dudosos en vigor (notas 15 y 16)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	37.124	(17.500)	(16.720)
Pagos realizados	8.782	-	-
Cobros recibidos	(1.954)	-	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios	(235)	-	-
Bienes adjudicados en pago de deuda (nota 8)	(386)	-	-
Dotación de la provisión por deterioro aval dudosos (nota 20 (e))	-	-	(5.476)
Recuperación de la provisión por deterioro aval dudosos nota 20 (e))	-	-	6.104
Dotación de la provisión por deterioro socios dudosos (nota 20 (e))	-	(2.566)	-
Recuperación de la provisión por deterioro socios dudosos (nota 20 (e))	-	869	-
Otros	10		(9)
Traspasos a fallidos	(2.288)	856	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	41.053	(18.341)	(16.101)
Pagos realizados	9.177	-	-
Cobros recibidos	(2.952)	-	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios	(226)	-	-
Bienes adjudicados en pago de deuda (nota 8)	(216)	-	-
Dotación de la provisión por deterioro aval dudosos (nota 20 (e))	-	-	(5.738)
Recuperación de la provisión por deterioro aval dudosos nota 20 (e))	-	-	4.576
Dotación de la provisión por deterioro socios dudosos (nota 20 (e))	-	(2.617)	-
Recuperación de la provisión por deterioro socios dudosos (nota 20 (e))	-	284	-
Otros	-	-	126
Traspasos a fallidos	(5.794)	2.857	64
Saldos al 31 de diciembre de 2024	41.043	(17.817)	17.073

Para la determinación de las provisiones por deterioro y para cobertura de avales dudosos en vigor al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 11.294 miles de euros y una menor provisión para avales dudosos en vigor por importe de 11.137 miles de euros (6.937 miles de euros y 11.608 miles de euros, respectivamente en 2023) (véase nota 18).

Asimismo, para la determinación de la provisión por deterioro y de cobertura de avales dudosos en vigor al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de la Generalitat Valenciana de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 1.254 miles de euros y una menor provisión para avales dudosos en vigor por importe de 758 miles de euros (2.470 miles de euros y 520 miles de euros, respectivamente en 2023) (véase nota 18).

Deudores por comisiones de aval (normal y dudoso) recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véase nota 4g). Los deudores por comisiones de aval dudoso se encuentran totalmente provisionados (véase nota 15).

Otros deudores recogen, principalmente, los saldos pendientes de cobro a CERSA por los fallidos producidos en los ejercicios 2024 y 2023, por importe de 947 y 785 miles de euros, respectivamente (véase nota 18).

Deudores por avales reclamados pendientes de pago recoge el importe de los avales reclamados por beneficiarios de aval. Se incluyen las reclamaciones pendientes de pago por litigios que debe asumir la Sociedad como consecuencia de contingencias derivadas de entregas a cuenta en contratos de compraventa de viviendas.

El detalle de Administraciones públicas deudoras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Deudores por fallidos "Comunitat Valenciana" (notas 18 y 22)	1.825	394
Hacienda pública deudora por devolución de ingresos indebidos (nota 19)	69	58
Hacienda pública, deudora por IVA IGIC (nota 19)	102	210
	1.996	662

Deudores por fallidos "Comunitat Valenciana" recoge el importe adeudado por este organismo público conforme a lo establecido en el contrato de reafianzamiento (véase nota 18) por los fallidos producidos hasta el 31 de diciembre de 2024.

Hacienda pública deudora por ingresos indebidos, recoge créditos con la administración por impuestos pagados relacionados con inmuebles vendidos. Tras su pago se procede a documentar a la administración el cambio de titularidad y a la solicitud de la devolución de los ingresos indebidos.

(7) Inversiones Financieras

La clasificación de los instrumentos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Activos financieros a valor razonable con cambio en Patrimonio Neto		
Instrumentos de patrimonio	23.672	25.240
Valores representativos de deuda		
Negociados en mercados organizados	26.921	3.417
Intereses devengados pendientes de cobro	244	34
Activos financieros a coste amortizado		
Depósitos en entidades de crédito	20.436	24.251
Valores representativos de deuda		
Negociados en mercados organizados	9.874	11.862
Intereses devengados pendientes de cobro	148	109
Total inversiones financieras	81.296	64.912

Todos los activos financieros están denominados en euros.

La variación neta en el valor razonable durante el ejercicio 2024 y la acumulada desde la designación de los activos financieros disponibles para la venta valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto ha sido de 866 miles de euros positivos y 1.048 miles de euros positivos, respectivamente (962 miles de euros positivos y 182 miles de euros, respectivamente, en 2023). Estos importes figuran registrados en el epígrafe "Patrimonio Neto-Ajustes por cambios de valor" al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge acciones de entidades financieras cotizadas por importe de 240 miles de euros, participaciones en entidades de capital riesgo por importe de 30 miles de euros y el 0,08% de participación que la Sociedad posee en CERSA por importe de 104 miles de euros. El objeto social de CERSA, que no cotiza en Bolsa, consiste en reavalar parte de los riesgos asumidos por las sociedades de garantía recíproca. Estas participaciones están valoradas a coste.

Valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2024 recoge valores de renta fija contratados con entidades financieras. Adicionalmente recoge los intereses devengados y pendientes de cobro por importe de 392 miles de euros (144 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Depósitos en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2024 recoge imposiciones a plazo fijo en entidades financieras por importe de 20.436 miles de euros (24.251 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

En la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto, al 31 de diciembre de 2024, recoge fondos de inversión de los que por un importe de 22.719 miles de euros (23.462 miles de euros en 2023), se encuentran invertidos en valores de renta fija y garantizada, por lo que carecen de una exposición al riesgo significativa (nota 1).

Un detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de los valores representativos de deuda y de los depósitos en entidades de crédito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Tipos de interés	Vencimientos
Valores representativos de deuda: inversión a vencimiento	0,3%-6,3%	2025-2029
Depósitos e imposiciones a plazo fijo	0,9%-3,3%	2025-2050

Un detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de los valores representativos de deuda y de los depósitos en entidades de crédito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Tipos de interés	Vencimientos
Valores representativos de deuda: inversión a vencimiento	0%-6,3%	2024-2028
Depósitos e imposiciones a plazo fijo	0%-4,9%	2024-2025

Los ingresos obtenidos por valores negociables y otros instrumentos financieros durante el ejercicio 2024 han ascendido a 1.294 miles de euros (659 miles de euros en 2023) (véase nota 20 (b)). Durante el ejercicio 2024 los ingresos por instrumentos de patrimonio han ascendido a 65 miles de euros (23 miles de euros en 2023) (véase nota 20 (b)).

(8) Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta

En este apartado se recogen los activos adjudicados como consecuencia del proceso de recuperación de Socios dudosos y Activos en suspenso (véase nota 4 (c)).

El movimiento del inmovilizado adjudicado y de su provisión durante el ejercicio 2024 es el siguiente:

	Miles de euros							
	Saldos al 31.12.23	Altas (nota 6)	Altas Fallidos	Altas gastos	Bajas	Traspasos	Recuperaciones	Saldos al 31.12.24
Coste adjudicado	10.289	216	31	12	(4.483)	-	-	6.065
Corrección de valor (nota 20 (h))	(740)	(262)	-	-	126	-	12	(864)
Total neto	9.549	(46)	31	12	(4.357)	-	12	5.201

El movimiento del inmovilizado adjudicado y de su provisión durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

	Miles de euros							
	Saldos al 31.12.22	Altas (nota 6)	Altas Fallidos	Altas gastos	Bajas	Traspasos	Recuperaciones	Saldos al 31.12.23
Coste adjudicado	11.795	386	96	28	(2.016)	-	-	10.289
Corrección de valor (nota 20 (h))	(778)	(92)	-	-	73	-	57	(740)
Total neto	11.017	294	1896	28	(1.943)	-	57	9.549

Para la determinación de la corrección de valor al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA y de la Generalitat Valenciana de acuerdo con los contratos de reafianzamiento formalizados, lo que ha supuesto unas menores provisiones de adjudicados por importe de 150 y 567 miles de euros, respectivamente (122 y 459 miles de euros, al 31 de diciembre de 2023) (véase nota 18).

El detalle de los Activos no corrientes mantenidos para la venta y el deterioro de los mismos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
	31.12.24		31.12.23	
	Coste	Deterioro	Coste	Deterioro
Edificios de oficinas	26	-	712	6
Fincas rústicas	109	32	129	30
Garajes y trasteros	41	13	53	11
Locales comerciales	2.188	447	2.308	430
Naves industriales	1.229	65	2.834	70
Solares	1.393	201	3.080	101
Viviendas	972	50	1.065	36
Otros	107	56	109	56
Total	6.065	864	10.289	740

Durante los ejercicios 2024 y 2023 Sociedad arrienda, en régimen de arrendamiento operativo, varios activos no corrientes en venta. Los ingresos devengados por estos arrendamientos durante el ejercicio 2024 han ascendido a 176 miles de euros (27 miles de euros 2023) (véase nota 20 (a)).

(9) Inmovilizado Material

Su detalle y movimiento ha sido el siguiente:

	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.22	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.23	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.24
Coste							
Terrenos y construcciones	-	-	-		-	-	-
Otro inmovilizado material	406	21	(11)	416	65	-	481
	406	21	(11)	416	65	-	481
Amortización acumulada							
Terrenos y construcciones	-	-	-				
Otro inmovilizado material	(392)	(10)	11	(391)	(9)	-	(400)
	(392)	(10)	11	(391)	(9)	-	(400)
Valor neto	14	11	-	25	56	-	81

Al 31 de diciembre de 2024 el importe de los elementos totalmente amortizados y que todavía siguen en uso asciende a 389 miles de euros (389 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

La Sociedad no ha registrado bajas de inmovilizado material durante el ejercicio. En el ejercicio 2023 la Sociedad registró bajas de inmovilizado material que no generaron ni beneficios ni pérdidas.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no existen activos afectos a garantías.

Los elementos de inmovilizado material se encuentran suficientemente garantizados mediante póliza de seguros vigente a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad tiene arrendada en régimen de arrendamiento operativo la sede de Valencia, así como diversas plazas de garaje. El coste de estos arrendamientos durante el ejercicio 2024 ha ascendido a 215 miles de euros (206 miles de euros en 2023) (véase nota 20 (d)).

(10) Inmovilizado Intangible

Su detalle y movimiento durante 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.22	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.23	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.24
Coste							
Aplicaciones informáticas	107	16	-	123	15	-	138
	107	16	-	123	15	-	138
Amortización acumulada							
Aplicaciones informáticas	(96)	(8)	-	(104)	(14)	-	(118)
	(96)	(8)	-	(104)	(14)	-	(118)
Valor neto	11	8	-	19	1	-	20

Al 31 de diciembre de 2024 el importe de los elementos totalmente amortizados y que todavía siguen en uso asciende a 91 miles de euros (91 miles de euros en 2023).

No se han producido correcciones valorativas por deterioro durante 2024 y 2023. Asimismo, no existen activos afectos a garantías a dicha fecha.

(11) Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos

La composición de los activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Activos por impuesto diferido		
Minusvalías de instrumentos financieros	-	-
Pasivos por impuesto diferido		
Plusvalías de instrumentos financieros	349	60

Los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden principalmente al efecto de la valoración de los activos financieros disponibles para la venta que tienen un plazo de realización o reversión superior a 12 meses. El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos referidos a la valoración de la cartera durante los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	Activos por impuesto diferido	Pasivos por impuesto diferido
Saldo al 1.01.22	-	-
Altas	-	60
Bajas	-	-
Saldo al 31.12.23	-	60
Altas	-	289
Bajas	-	-
Saldo al 31.12.24	-	349

(12) Resto de Activos

Su detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Otros	13	1
Fianzas constituidas	27	26
Total	40	27

(13) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Acreedores varios	162	145
Acreedores facturas pendientes de recibir	438	354
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 19)	109	95
Total	709	594

(b) Deudas

El detalle del epígrafe Deudas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Fianzas y depósitos recibidos	1.587	1.971
Sociedades de reafianzamiento acreedoras (nota 18)	1.708	1.758
Remuneraciones pendientes de pago	43	71
Capital social a reembolsar (nota 17 (a))	34	34
Avales reclamados pendientes de pago (nota 6)	7.793	8.594
Activos adjudicados pendientes de traspaso (nota 6)	-	-
Otras deudas	1.422	1.465
Total	12.587	13.893

Fianzas y depósitos recibidos a 31 de diciembre de 2024 recoge, 1.566 miles de euros (1.950 miles de euros en 2023) de los que depósitos recibidos por cuenta de subvenciones a cancelar de operaciones vigentes corresponde 788 miles de euros (538 miles de euros en 2023) y por depósitos pendientes de liquidar de las ventas de cartera 605 miles de (321 miles de euros en 2023).

(14) Pasivos por Avales y Garantías

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Pasivos por avales y garantías		
Garantías financieras	27.579	23.730
Resto de avales	259	168
Total	27.838	23.898

Recoge el valor actual de las primas, que se devengan en función del riesgo vivo del aval actualizadas al tipo de las operaciones subyacentes que se encuentran pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 4 (g)).

(15) Provisiones

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Provisiones por avales y garantías (notas 6 y 21)	17.073	16.101
Provisiones por comisiones dudosas de avales y garantías (nota 6)	1.634	2.552
Otras provisiones	484	892
Total	19.191	19.545

Provisiones por comisiones dudosas de avales y garantías recoge el valor actual de las primas a recibir clasificadas como dudosas, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo de las operaciones subyacentes (véanse notas 4 (g)). Durante el ejercicio 2024 ha habido una dotación neta por importe de 209 miles de euros (dotación neta de 87 miles de euros en 2023) (véase nota 20 (e)).

En fecha 20 de marzo de 2019 se tuvo conocimiento de la existencia de unas diligencias previas contra la Sociedad y personal de la misma, derivadas de la venta de un crédito a tercero y el voto a favor del convenio de una empresa concursada. Actualmente está pendiente de juicio que tendrá lugar en mayo de 2025. El auto de apertura de juicio oral estableció que no es preciso abrir la pieza de responsabilidad civil y/o pecuniaria, en cuanto que en este momento del proceso todavía no se ha determinado de forma concreta las posibles responsabilidades en las que habrían incurrido los acusados, así como que tampoco existe una resolución judicial firme que condene a acusados o responsables civiles y que les imponga una sanción penal de la cual se derive, en su caso, alguna responsabilidad. Por los asesores de la Sociedad se

entiende que dicho procedimiento no derivaría en pasivos contingentes de carácter significativo para los estados financieros presentados.

(16) Fondo de Provisiones Técnicas

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Miles de euros		
	Cobertura del conjunto de operaciones	Aportaciones de terceros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	4.165	63.339	67.504
Aportación IVF (nota 2 (e))	-	2.250	2.250
Dotación del resultado (nota 20 (f)	5.306	-	5.306
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Activos en suspenso recuperados (nota 20 (f))	540	-	540
Recuperaciones del FPT aval dudoso (nota 20 (f))	6.104	-	6.104
Recuperaciones del FPT socio dudoso (nota 20 (f))	869	-	869
Recuperación de la provisión para bienes adjudicados (nota 20 (h))	57	-	57
Recuperación de comisiones dudosas (nota 20 (f)	-	-	-
Beneficios venta de activos adjudicados (notas 8 y 20 (h))	57	-	57
Otros	-	-	-
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Dotaciones del FPT aval dudoso (nota 20 (f))	(5.476)	-	(5.476)
Dotaciones del FPT socio dudoso (nota 20 (f))	(2.566)	-	(2.566)
Dotación de la provisión para bienes adjudicados (nota 20(h))	(92)	-	(92)
Pérdidas venta de activos adjudicados (notas 8 y 20 (h))	-	-	-
Pérdidas netas venta cartera (notas 15 y 20 (f))	(87)	-	(87)
Pérdidas créditos incobrables (nota 20(f))	(882)	-	(882)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	7.995	65.589	73.584
Aportación IVF (nota 2 (e))	-	-	-
Dotación del resultado (nota 20 (f)	9.052	-	9.052
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Activos en suspenso recuperados (nota 20 (f))	451	-	451
Recuperaciones del FPT aval dudoso (nota 20 (f))	4.576	-	4.640
Recuperaciones del FPT socio dudoso (nota 20 (f))	284	-	284
Recuperación de la provisión para bienes adjudicados (nota 20 (h))	12	-	12
Recuperación de comisiones dudosas (nota 20 (f))	-	-	-
Beneficios venta de activos adjudicados (notas 8 y 20 (h))	89	-	89
Traspaso a fallidos (nota 20 (f))	64	-	64
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Dotaciones del FPT aval dudoso (nota 20 (f))	(5.738)	-	(5.738)
Dotaciones del FPT socio dudoso (nota 20 (f))	(2.617)	-	(2.617)
Dotación de la provisión para bienes adjudicados (nota 20(h))	(262)	-	(262)
Pérdidas venta de activos adjudicados (notas 8 y 20 (h))	-	-	-
Dotación de comisiones dudosas (nota 20 (f))	(209)	-	(209)
Pérdidas créditos incobrables (nota 20(f))	(795)	-	(795)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	12.902	65.589	78.491

Durante el ejercicio 2023, en su condición de Socio Protector, el Instituto Valenciano de Finanzas, con el objetivo de facilitar el acceso a la financiación de pymes y autónomos aportó 2.250 miles de euros al FPT.

El fondo de provisiones técnicas mínimo necesario para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones a 31 de diciembre de 2024 (véase nota 4 (h)) asciende a 2.757 miles de euros, dotándose por encima del mínimo hasta alcanzar los 12.902 miles de euros (2.481 y 7.995 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

(17) Fondos Propios y Capital Reembolsable a la Vista

La composición de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Capital suscrito	60.245	57.942
Capital no exigido	(18)	(18)
Capital reembolsable a la vista	-	-
	60.227	57.924
Reservas	101	101
Aportaciones de socios	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(43.330)	(43.330)
Resultado del ejercicio	-	-
Total Fondos Propios	16.998	14.695
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (nota 16)	65.589	65.589
Ajustes por cambios de valor	1.048	182
Total Patrimonio Neto	83.635	80.466

El patrimonio neto de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2024, asciende a 83.635 miles de euros (80.466 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) considerando el fondo de provisiones técnicas con que cuenta la Sociedad, y que asciende a 65.589 miles de euros (65.589 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (véase nota 2 (e)).

La composición y movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital Social

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad celebrada el día 18 de junio de 2019, acordó fijar el capital mínimo en 30.050.000 euros, representado por 500.000 participaciones sociales de 60,10 euros de valor nominal cada una. El Informe Justificativo de la modificación estatutaria propuesta fue formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 29 de mayo de 2019.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 30.050.000 euros fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital social de la Sociedad puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, según los estatutos sociales.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, a 31 de diciembre de 2023 la Sociedad ha de clasificar como "Capital reembolsable a la vista" el exceso del capital estatutario mínimo. Al tener resultados negativos de ejercicios anteriores durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y 2023 no ha reconocido ningún importe como "Capital reembolsable a la vista".

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirectamente, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los Estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social está representado por participaciones sociales de 60,10 euros cada una, siendo su composición y desembolso pendiente como sigue:

	Número de participaciones sociales	Miles de euros		
		Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
31.12.24				
Socios protectores	510.140	30.659	30.659	-
Socios partícipes	492.272	29.586	29.568	(18)
	1.002.412	60.245	60.227	(18)

	Número de participaciones sociales	Miles de euros		
		Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
31.12.23				
Socios protectores	510.157	30.661	30.661	-
Socios partícipes	453.925	27.281	27.263	(18)
	964.082	57.942	57.924	(18)

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Instituto Valenciano de Finanzas	21.878.022,70	-	21.878.022,70
Caixabank, S.A.	4.306.705,90	-	4.306.705,90
Banco de Sabadell, S.A.	2.649.869,10	-	2.649.869,10
Diputación Provincial De Castellón	382.175,90	-	382.175,90
Cámara Of Comer Indust Y Nav Alicante	207.224,80	-	207.224,80
Feria Muestrario Internacional De Valencia	200.012,80	-	200.012,80
Cámara Oficial De Comercio Industria Servicios Y Navegación de Valencia	160.467,00	-	160.467,00
Diputación Provincial De Alicante	160.046,30	-	160.046,30
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	117.916,20	-	117.916,20
Cámara Caja Rural, Sociedad Cooperativa De Crédito	110.043,10	-	110.043,10
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent	94.537,30	-	94.537,30
Cámara Of Comercio Industria Nav Castellón	83.178,40	-	83.178,40
Confederación Empresarial Valenciana (C.E.V.)	45.075,00	-	45.075,00
Abanca Corporación Bancaria S.A.	30.050,00	-	30.050,00
Ibecarja Banca S.A.U.	29.268,70	-	29.268,70
Ateval Asociación De Empresarios Textiles De La Comunidad Valenciana	26.444,00	-	26.444,00
Caja Rural Catolico Agraria S. COOP. DE Crédito V.	16.707,80	-	16.707,80
Banco Santander S.A.	15.025,00	-	15.025,00
Femeval Federación Empresarial Metalúrgica Valen	14.424,00	-	14.424,00
Ayuntamiento De Castellón De La Plana	12.020,00	-	12.020,00
Instituto Valenciano De Competitividad Empresarial	12.020,00	-	12.020,00
Bankinter	9.976,60	-	9.976,60
Caja Rural Central Sociedad Cooperativa de Crédito	8.834,70	-	8.834,70
Caja Rual San Jose de Nules S. COOP. DE Crédito V.	8.654,40	-	8.654,40
Caixa Rural Torrent Cooperativa De Credit Valenciana	6.611,00	-	6.611,00
Asoc Prov De Empres De Edif Albañil Rehab Y Prom Obr Publica (Avea)	6.310,50	-	6.310,50
Confederación de Empresarios De Castellón	6.010,00	-	6.010,00
Feder Vciana Empr Coop Trabajo Asoc (Fvecta)	6.010,00	-	6.010,00
Caja De Crédito De Petrer, Caja Rural, Cooperativa De Crédito Valenciana	4.507,50	-	4.507,50
Mutua Segorbina De Seguros Apf	3.005,00	-	3.005,00

Caja Rural de Teruel Sociedad Cooperativa de Crédito	2.944,90	-	2.944,90
Caixa Popular - Caixa Rural Coop. Crédito Val.	2.884,80	-	2.884,80
Caixa Rural Altea Cooperativa De Credit Valenciana	2.464,10	-	2.464,10
Caja Rural San Jose de Burriana S. COOP: DE Crédito V.	2.223,70	-	2.223,70
Caixa Rural D Algemesi S Coop V De Credit	1.863,10	-	1.863,10
Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda SOC. COOP. DE. CTO. VAL	1.863,10	-	1.863,10
Caja Rual San Jose de Alcora S. COOP. DE Crédito V.	1.682,80	-	1.682,80
Caixa Rural De Callosa D'en Sarria, C.C.V.	1.622,70	-	1.622,70
Corporac Indust Pais Vciano Sa	1.502,50	-	1.502,50
Gremio De Panaderos Y Pasteleros De Valencia	1.502,50	-	1.502,50
Feder Empres Valenc Madera	1.202,00	-	1.202,00
Camara De Comercio E Industria De Alcoy	1.081,80	-	1.081,80
Asociación De Empresarios Del Metal De Elche - AEME	1.021,70	-	1.021,70
Banco de Crédito Social Cooperativo S.A.	1.021,70	-	1.021,70
Caixa Rural De L'Alcudia, S.C.V.C.	961,60	-	961,60
Caja Rural De Cheste Sociedad Cooperativa De Crédito	961,60	-	961,60
Asoc Prov Empresarios Hosteleria Turismo Castellon (ASHOTUR)	901,50	-	901,50
Asociación De Empresas De Servicios	901,50	-	901,50
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer De La Vall D'Uixo, C.C.V.	901,50	-	901,50
Colegio de Economistas de Alicante	901,50	-	901,50
Colegio de Economistas de Valencia	901,50	-	901,50
Confederación De Comerciantes Y Autónomos De La CV	901,50	-	901,50
Confederación Empresarial De La Pequeña Y Mediana Empresa De La Provincia De Alicante	901,50	-	901,50
Caixa Rural Vinaros S Coop De Credit V	841,40	-	841,40
Caja Rural San Jaime De Alquería Niño Pedidido S COOP de Crédito V	841,40	-	841,40
Caja Rural San José De Almassora S COOP de Crédito V	841,40	-	841,40
Caja Rural de Alginet S COOP de Crédito V	781,30	-	781,30
Caja Rural de Albal S Cooperativa de Crédito Valenciana	721,20	-	721,20
Agrupación Comarcal De Empresarios Alaquas Aldaia	601,00	-	601,00
AICO Asociación Independiente De Comerciantes de Benidorm y Provincia	601,00	-	601,00
Asivalco Asociación de Empresas Del Poligono Industrial Fuente Del Jarro	601,00	-	601,00
Asoc Mimbre Cesteria Junco Y Afines	601,00	-	601,00
Asoc Prof Mayoristas Alimentación	601,00	-	601,00
Asoc Prov Aserradores y Fabr Envases	601,00	-	601,00
Asociación Industriales Gráficos Valencia	601,00	-	601,00
Asociación Naviera Valencia	601,00	-	601,00
Asociación Provincial De Empresarios De Montajes Eléctricos De Montajes Eléctricos de Alicante (APEME)	601,00	-	601,00
Caixa Rural De Turis Cooperativa de Crédito Valenciana	601,00	-	601,00
Fepeval Federación de Polígonos Empresariales De La Comunidad Valenciana	601,00	-	601,00
RURALNOSTRA, S.COOP.DE CREDITO V.	601,00	-	601,00
Caixa Rural Benicarló Sdad Coop Cto Val	480,80	-	480,80
Caixa Rural Sant Josep De Vilavella S Coop De Crédito V	480,80	-	480,80
Caja Rural De Villar Coop De Crédito V	480,80	-	480,80
Caixa Rural Les Coves De Vinroma S Coop De Credit V	360,60	-	360,60
Gremio Provinc Ultramar Valencia	360,60	-	360,60
Asociación De Comerciantes y Empresarios De L'Alfas Del Pi/Albir	300,50	-	300,50

Caja Rural La Junquera De Chilches S Coop De Crédito V	300,50	-	300,50
Lico Leasing, S.A.	300,50	-	300,50
Caja Rural San Roque De Almenara S Coop De Crédito V	240,40	-	240,40
Federación De Asociaciones De Jóvenes Empresarios Provincia De Alicante	240,40	-	240,40
Caja Rural San Isidro De Vilafames S Coop De Crédito V	180,30	-	180,30
Asoc Fabric Tubo Y Bolsas Poliet	60,10	-	60,10
Asociación De Talleres Reparadores De Automóviles Y Otros De Castellón (Astrauto)	60,10	-	60,10
Colegio Oficial De Ingenieros Agrónomos De Levante	60,10	-	60,10
	30.659.414,00	-	30.659.414,00

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Instituto Valenciano de Finanzas	21.878.022,70	-	21.878.022,70
Caixabank, S.A.	4.306.705,90	-	4.306.705,90
Banco de Sabadell, S.A.	2.649.869,10	-	2.649.869,10
Diputación Provincial De Castellón	382.175,90	-	382.175,90
Cámara Of Comer Indust Y Nav Alicante	207.224,80	-	207.224,80
Feria Muestrario Internacional De Valencia	200.012,80	-	200.012,80
Cámara Oficial De Comercio Industria Servicios Y Navegación de Valencia	160.467,00	-	160.467,00
Diputación Provincial De Alicante	160.046,30	-	160.046,30
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	117.916,20	-	117.916,20
Cámara Caja Rural, Sociedad Cooperativa De Crédito	110.043,10	-	110.043,10
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent	94.537,30	-	94.537,30
Cámara Of Comercio Industria Nav Castellón	83.178,40	-	83.178,40
Confederación Empresarial Valenciana (C.E.V.)	45.075,00	-	45.075,00
Abanca Corporación Bancaria S.A.	30.050,00	-	30.050,00
Ibecarja Banca S.A.U.	29.268,70	-	29.268,70
Ateval Asociación De Empresarios Textiles De La Comunidad Valenciana	26.444,00	-	26.444,00
Caja Rural Catolico Agraria S. COOP. DE Crédito V.	16.707,80	-	16.707,80
Banco Santander S.A.	15.025,00	-	15.025,00
Femeval Federación Empresarial Metalúrgica Valen	14.424,00	-	14.424,00
Ayuntamiento De Castellón De La Plana	12.020,00	-	12.020,00
Instituto Valenciano De Competitividad Empresarial	12.020,00	-	12.020,00
Bankinter	9.976,60	-	9.976,60
Caja Rural Central Sociedad Cooperativa de Crédito	8.834,70	-	8.834,70
Caja Rual San Jose de Nules S. COOP. DE Crédito V.	8.654,40	-	8.654,40
Caixa Rural Torrent Cooperativa De Credit Valenciana	6.611,00	-	6.611,00
Asoc Prov De Empres De Edif Albañil Rehab Y Prom Obr Publica (Avea)	6.310,50	-	6.310,50
Confederación de Empresarios De Castellón	6.010,00	-	6.010,00
Feder Vciana Empr Coop Trabajo Asoc (Fvecta)	6.010,00	-	6.010,00
Caja De Crédito De Petrer, Caja Rural, Cooperativa De Crédito Valenciana	4.507,50	-	4.507,50
Mutua Segorbina De Seguros Apf	3.005,00	-	3.005,00
Caja Rural de Teruel Sociedad Cooperativa de Crédito	2.944,90	-	2.944,90

Caixa Popular - Caixa Rural Coop. Crédito Val.	2.884,80	-	2.884,80
Caixa Rural Altea Cooperativa De Credit Valenciana	2.464,10	-	2.464,10
Caja Rural San Jose de Burriana S. COOP: DE Crédito V.	2.223,70	-	2.223,70
Caixa Rural D Algemesi S Coop V De Credit	1.863,10	-	1.863,10
Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda SOC. COOP. DE. CTO. VAL	1.863,10	-	1.863,10
Caja Rual San Jose de Alcora S. COOP. DE Crédito V.	1.682,80	-	1.682,80
Caixa Rural De Callosa D'en Sarria, C.C.V.	1.622,70	-	1.622,70
Corporac Indust Pais Vciano Sa	1.502,50	-	1.502,50
Gremio De Panaderos Y Pasteleros De Valencia	1.502,50	-	1.502,50
Feder Empres Valenc Madera	1.202,00	-	1.202,00
Camara De Comercio E Industria De Alcoy	1.081,80	-	1.081,80
Asociación De Empresarios Del Metal De Elche - AEME	1.021,70	-	1.021,70
Banco de Crédito Social Cooperativo S.A.	1.021,70	-	1.021,70
Caixa Rural De L'Alcudia, S.C.V.C.	961,60	-	961,60
Caja Rural De Cheste Sociedad Cooperativa De Crédito	961,60	-	961,60
Asoc Prov Empresarios Hosteleria Turismo Castellon (ASHOTUR)	901,50	-	901,50
Asociación De Empresas De Servicios	901,50	-	901,50
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer De La Vall D'Uixo, C.C.V.	901,50	-	901,50
Colegio de Economistas de Alicante	901,50	-	901,50
Colegio de Economistas de Valencia	901,50	-	901,50
Confederación De Comerciantes Y Autónomos De La CV	901,50	-	901,50
Confederación Empresarial De La Pequeña Y Mediana Empresa De La Provincia De Alicante	901,50	-	901,50
Caixa Rural Vinaros S Coop De Credit V	841,40	-	841,40
Caja Rural San Jaime De Alquería Niño Pedidido S COOP de Crédito V	841,40	-	841,40
Caja Rural San José De Almassora S COOP de Crédito V	841,40	-	841,40
Caja Rural de Alginet S COOP de Crédito V	781,30	-	781,30
Caja Rural de Albal S Cooperativa de Crédito Valenciana	721,20	-	721,20
Agrupación Comarcal De Empresarios Alaquas Aldaia	601,00	-	601,00
AICO Asociación Independiente De Comerciantes de Benidorm y Provincia	601,00	-	601,00
Asivalco Asociación de Empresas Del Poligono Industrial Fuente Del Jarro	601,00	-	601,00
Asoc Mimbre Cesteria Junco Y Afines	601,00	-	601,00
Asoc Nal Fctes Fritas Esmalt Y Color Cer	601,00	-	601,00
Asoc Prof Mayoristas Alimentación	601,00	-	601,00
Asoc Prov Aserradores y Fabr Envases	601,00	-	601,00
Asociación Industriales Gráficos Valencia	601,00	-	601,00
Asociación Naviera Valencia	601,00	-	601,00
Asociación Provincial De Empresarios De Montajes Eléctricos De Montajes Eléctricos de Alicante (APEME)	601,00	-	601,00
Caixa Rural De Turis Cooperativa de Crédito Valenciana	601,00	-	601,00
Fepeval Federación de Polígonos Empresariales De La Comunidad Valenciana	601,00	-	601,00
RURALNOSTRA, S.COOP.DE CREDITO V.	601,00	-	601,00
Caixa Rural Benicarló Sdad Coop Cto Val	480,80	-	480,80
Caixa Rural Sant Josep De Vilavella S Coop De Crédito V	480,80	-	480,80
Caja Rural De Villar Coop De Crédito V	480,80	-	480,80
Asoc Grem Auto Taxis Y Turismos Vcia	420,70	-	420,70
Caixa Rural Les Coves De Vinroma S Coop De Credit V	360,60	-	360,60
Gremio Provinc Ultramar Valencia	360,60	-	360,60

Asociación De Comerciantes y Empresarios De L'Alfas Del Pi/Albir	300,50	-	300,50
Caja Rural La Junquera De Chilches S Coop De Crédito V	300,50	-	300,50
Lico Leasing, S.A.	300,50	-	300,50
Caja Rural San Roque De Almenara S Coop De Crédito V	240,40	-	240,40
Federación De Asociaciones De Jóvenes Empresarios Provincia De Alicante	240,40	-	240,40
Caja Rural San Isidro De Vilafames S Coop De Crédito V	180,30	-	180,30
Asoc Fabric Tubo Y Bolsas Poliet	60,10	-	60,10
Asociación De Talleres Reparadores De Automóviles Y Otros De Castellón (Astrauto)	60,10	-	60,10
Colegio Oficial De Ingenieros Agrónomos De Levante	60,10	-	60,10
	30.660.435,70	-	30.660.435,70

El número total de socios partícipes asciende a 12.450 al 31 de diciembre de 2024 (11.868 al 31 de diciembre de 2023). Un detalle del capital suscrito y pendiente de desembolso por los mismos es el siguiente:

	Miles de euros		
31.12.24	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Socios con riesgo dudoso	5.203	(2)	5.201
Restantes socios avalados	12.970	0	12.969
Socios no avalados	11.413	(16)	11.398
	29.586	(18)	29.568

	Miles de euros		
31.12.23	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Socios con riesgo dudoso	4.706	(2)	4.704
Restantes socios avalados	11.308	-	11.308
Socios no avalados	11.267	(16)	11.251
	27.281	(18)	27.263

La Ley 1/1994, de 11 de marzo, establece que los socios que se separen de la Sociedad responderán por el importe reembolsado y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 1). El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigidos por el organismo regulador. El detalle del capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años es el siguiente:

Ejercicio de reembolso	Miles de euros
2020	1.712
2021	1.285
2022	503
2023	719
2024	1.048
	5.267

El importe total del capital social reclamado por los socios y pendiente de reembolso al 31 de diciembre de 2024 asciende a 34 miles de euros, y está registrado en Deudas a corto plazo (34 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (véase nota 13 (b)).

(b) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, la Sociedad detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del indicado nivel.

(c) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996 y la Circular 5/2008, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.

- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.

- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales.

- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.

- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2024 los recursos propios computables ascienden a 92.428 miles de euros (86.107 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

Un desglose por finalidades de los recursos propios computables de la Sociedad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Recursos propios requeridos para la cobertura del riesgo en vigor	43.477	38.708
Exceso	48.951	47.479
Recursos propios computables	92.428	86.187

(18) Sociedades de Reafianzamiento, Acreedoras

Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.

La Sociedad firma anualmente un contrato de reafianzamiento con CERSA para la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad con sus socios.

En febrero de 2024 se firmó el contrato correspondiente al ejercicio 2024 lo que ratifica la confianza de CERSA en la continuidad de la Sociedad y en el cumplimiento de su objeto social mediante la concesión de nuevas operaciones de aval.

Las principales cláusulas del contrato son las siguientes:

- Todas las garantías otorgadas a medio y largo plazo otorgadas por la Sociedad a las PYME avalada frente a entidades financieras de crédito, Administraciones y Organismos Público, proveedores y clientes, tendrán una cobertura parcial por parte de CERSA y proporcional a su riesgo, por principal e intereses, salvo las operaciones especiales cuyo tratamiento será individualizado. Los porcentajes de cobertura se establecen en función de las características del socio y de los activos financiados mediante las operaciones de garantía otorgadas, oscilando entre el 50% y el 80% de su riesgo con los límites establecidos por las ayudas de "minimis" o, en su caso, "régimen general de exención por categorías" para cada empresa o su grupo económico.

- La cobertura será gratuita y sólo se aplicará un coste como penalización a la SGR si ésta generase para CERSA una siniestralidad considerada excesiva respecto a una referencia establecida en función del momento del ciclo. El coste anual de la cobertura para el ejercicio 2025 será aplicado si la ratio Z de la SGR excede del 1,6% (del 1,6% en 2024). Durante los ejercicios 2024 y 2023, el reaval de CERSA no ha tenido un coste para la Sociedad.

- CERSA participa proporcionalmente, según su porcentaje de cobertura en cada garantía otorgada, de cualquier recuperación de garantías otorgadas calificadas como fallidas y previamente abonadas por esta sociedad.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha tenido en cuenta para la determinación de las provisiones por insolvencias, las cantidades que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con los contratos de reaval suscritos, por lo que ha registrado una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 11.294 miles de euros y una menor provisión para avales dudosos en vigor por importe de 11.137 miles de euros (6.937 miles y 11.608 miles de euros, respectivamente para el ejercicio 2023) (véase nota 6) y una menor provisión para activos no corrientes en venta de 150 miles de euros (122 miles de euros en 2023) (véase nota 8).

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Cuentas de orden		
Riesgo en vigor	314.858	277.000
Riesgo dudoso reavalado	14.599	18.019
Saldos Deudores		
CERSA deudor por fallidos (nota 6)	947	785
SaldosAcreedores		
CERSA mantiene derechos de cobro (nota 13 (b))	206	256
CERSA acreedora por recuperaciones (nota 13 (b))	324	324
CERSA acreedora por coste reaval (nota 13(b))	-	-

Los saldos acreedores con CERSA por recuperaciones recogen los importes recuperados o a recuperar mediante la adquisición de activos a socios dudosos ya clasificados como fallidos a efectos de reaval en función de su participación en la morosidad.

Generalitat Valenciana

Contrato de fecha 14 de enero de 2000, con carácter retroactivo al riesgo vigente a 30 de junio de 1999, modificado a efectos de cobertura el 11 de mayo de 2004 con efectos desde el 1 de enero de 2004. Este contrato, firmado inicialmente con el Instituto Valenciano de Finanzas, da cobertura a las operaciones de garantía financiera cuyo perceptor del aval sea una entidad financiera, quedando excluidas, no obstante, su carácter financiero, aquellas operaciones que se adhieran a líneas específicas establecidas con organismos dependientes de la Generalitat Valenciana, salvo que contemplen específicamente esta cobertura, y las que tengan compromisos de compensación específicos.

El citado contrato, prorrogable por periodos anuales, otorga un porcentaje de cobertura del 40% para las operaciones formalizadas antes de 2004. Para las posteriores, la cobertura será la diferencia entre 75% menos la cobertura admitida por CERSA con un máximo del 40%.

Con fecha 26 de julio de 2014, la Sociedad acordó con la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana cancelar el contrato de reafianzamiento autonómico vigente respecto a nuevas operaciones de otorgamiento de avales financieros por parte de la Sociedad con posterioridad a dicha fecha.

Con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad firmó con la Generalitat Valenciana un contrato de reafianzamiento para la cobertura de operaciones formalizadas con el Instituto Valenciano de Finanzas en Diciembre de 2023 por 18.958 miles de euros con un reaval del 53%. Este contrato cubría operaciones que por incompatibilidad entre los fondos de estas operaciones y el reaval de CERSA habían quedado sin reaval.

La Sociedad tiene en cuenta para la determinación de las provisiones por insolvencias las cantidades que tiene derecho a percibir del Instituto Valenciano de Finanzas de acuerdo con el contrato de reafianzamiento autonómico, por lo que ha registrado una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 1.254 miles de euros y una menor provisión para avales dudosos en vigor por importe de 758 miles de euros (2.470 miles de euros y 520 miles de euros, respectivamente para el ejercicio 2023) (véase nota 6) y una menor provisión para activos no corrientes en venta de 567 miles de euros (459 miles de euros en 2023) (véase nota 8).

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval con el Instituto Valenciano de Finanzas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Cuentas de Orden		
Riesgo en vigor	12.715	13.959
Riesgo dudoso reavalado	2.284	1.698
Saldos deudores		
C.E.I.C, deudora por fallidos (notas 6 y 22)	1.825	394
Saldos acreedores		
C.E.I.C, acreedora por recuperaciones (nota 13(b) y 22)	1.178	1.178

(19) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Activos		
H.P. deudora por IVA IGIC	102	210
HP deudora por devolución de ingresos	69	58
H.P. devolución de impuestos	450	133
	622	401
	(nota 6)	(nota 6)
Pasivos		
Hacienda Pública acreedor por retenciones	56	64
Seguridad Social	36	30
Hacienda Pública por IBI, ITP y otros	17	1
	109	95
	(nota 13 (a))	(nota 13 (a))

(a) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a las sociedades de garantía recíproca, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2024 y el resultado fiscal:

	Miles de euros	
	2024	2023
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	-	-
Diferencias permanentes	1.308	936
Diferencias temporales	(726)	(3.357)
Compensacion de bases imponibles	(582)	
Base contable y fiscal del impuesto	-	(2.421)
Cuota al 25%	-	-
Retenciones y pagos a cuenta (nota 6)	328	123
Impuesto sobre Sociedades a devolver	328	123

Las diferencias permanentes y temporales, principalmente, corresponden a las provisiones no deducibles fiscalmente.

Según se estipula en el Real Decreto 8/2015 y en la Ley 27/2014, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.

- No se integrarán en la base imponible las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas ni las rentas que se deriven de dichas subvenciones, siempre que unas y otras se destinen al fondo de provisiones técnicas.

- Serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida. Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2021, excepto el Impuesto sobre Sociedades para el que también se encuentra abierto a inspección el ejercicio 2020. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal actualmente en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Miles de euros
2009	3.902
2010	3.609
2011	51.323
2012	75.052
2013	39.277
2016	8.605
2017	4.146
2018	2.379
2019	13.132
2020	416
2021	4.933
2022	1.892
2023	2.421
2024 (estimada)	-
TOTAL	211.087

(20) Ingresos y Gastos

(a) Importe Neto de la Cifra de Negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Comisiones por prestación de garantías	8.815	6.967
Ingresos por arrendamientos (nota 8)	176	27
Otros ingresos de explotación (nota 15)	622	139
	9.613	7.133

(b) Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Ingresos financieros	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros (nota 7)	1.294	659
Ingresos de participaciones en instrumentos patrimonio (nota 7)	65	23
Ingresos financieros de las comisiones de aval	893	624
Ingresos financieros por cuenta corrientes (nota 5)	724	312
Otros ingresos financieros	283	377
Variación del valor razonable	195	84
	3.454	2.079
Otros gastos financieros	-	-
	-	-

(c) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sueldos, salarios y asimilados	1.568	1.585
Dietas consejeros (nota 22)	77	46
Indemnizaciones	-	-
Cargas sociales	440	413
Otros gastos sociales	19	21
	2.104	2.065

La plantilla media durante el ejercicio 2024 es de 38,53 personas (38,08 personas durante 2023).

El número de empleados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y 2023, distribuido por categorías, es el siguiente:

	31.12.24			31.12.23		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Administradores	2	2	4	2	2	4
Directivos	3	4	7	3	4	7
Coordinadores de área	3	0	3	3	-	3
Técnicos	12	10	22	10	9	19
Administrativos	8	1	9	7	1	8
	26	15	41	23	14	37

(d) Otros Gastos de Explotación

El detalle de otros gastos de explotación correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Arrendamientos (nota 9)	215	206
Reparación y conservación	13	11
Servicios profesionales independientes	1.100	907
Primas de seguros	59	60
Servicios bancarios	82	37
Publicidad y propaganda	122	125
Suministros	10	13
Otros servicios	145	151
Otros tributos	142	313
	1.888	1.823

(e) Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Variación provisiones por avales y garantías neto		
Dotaciones de la provisión para la cobertura de aval (nota 6)	(5.738)	(5.476)
Recuperaciones de la provisión para la cobertura de aval (nota 6)	4.576	6.104
Traspaso a fallido (nota 6)	64	-
	(1.098)	628
Variación correcciones por deterioro de valor socios dudosos		
Dotación a la corrección por deterioro de valor de socios dudosos (notas 6 y 20(f))	(2.617)	(2.566)
Recuperaciones de corrección por deterioro de valor de socios dudosos (notas 6 y 20(f))	284	869
Recuperación (Dotación) por comisiones dudosas (notas 15 y 20(f))	(209)	(87)
Pérdidas por créditos incobrables (nota 20(f))	(795)	(882)
Recobros de activos en suspenso (notas 16 y 20(f))	451	540
	(2.886)	(2.126)

(f) Dotación y utilización al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas				
Dotación al Fondo de Provisiones Técnica (nota 16)	(9.052)	-	(5.306)	-
Activos en suspenso recuperados (nota 20 (e))	(451)	-	(540)	-
Recuperaciones del FPT aval dudoso (notas 16 y 20 (e))	(4.576)	-	(6.104)	-
Recuperaciones del FPT socio dudoso (notas 16 y 20 (e))	(284)	-	(869)	-
Recuperación de la provisión para bienes adjudicados (notas 8, 16 y 20 (e))	(12)	-	(57)	-
Recuperación de comisiones dudosas (nota 20 (e))	-	-	-	-
Beneficios venta de activos adjudicados (notas 8, 16 y 20(e))	(89)	-	(57)	-
Traspaso a fallido (nota 20 (e))	(64)		-	-
Traspaso FPT de terceros (nota 16 y 22 (g))			-	-
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas				
Deterioro de inmovilizado adjudicado en pago de deuda (notas 8, 16 y 20(e))	-	262	-	92
Dotaciones del FPT aval dudoso (notas 16 y 20 (e))	-	5.738	-	5.476
Dotaciones del FPT socio dudoso (notas 16 y 20 (e))	-	2.617	-	2.566
Pérdidas venta de activos adjudicados (notas 8, 16 y 20(e))	-	-	-	-
Dotación de comisiones dudosas (nota 20 (e))	-	209	-	87
Pérdidas créditos incobrables (nota 20(e))	-	795	-	882
	(14.528)	9.621	(12.933)	9.103

(g) Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Fondo de Provisiones Técnicas utilizado (nota 16 y 20(f))	-	-

(h) Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Deterioro de valor (notas 8, 16 y 20 (f))	(262)	(92)
Recuperación deterioro de valor (notas 8, 16 y 20 (f))	12	57
Resultado por enajenación de activos no corrientes en venta (nota 8, 16 y 20 (f))	89	57
	(161)	22
	(nota 8)	(nota 8)

(21) Información Pro-memoria

Un detalle de los riesgos en vigor por avales y garantías otorgados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Avales con garantías reales	164.607	121.607
Avales con garantía personal	109.015	95.321
Avales sin garantías adicionales	341.956	342.190
Riesgos en vigor por avales y garantías otorgadas	615.578	559.118
Riesgos reavalados	(327.573)	(290.960)
	288.005	268.158

Un detalle del riesgo vivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en función del tipo de aval, y del movimiento durante los ejercicios terminados en dichas fechas es como sigue:

Riesgo al 31.12.24	Miles de euros		
	Aval financiero	Aval técnico	Total
Riesgo al 1.01.24	498.851	60.267	559.118
Formalizaciones	161.848	12.435	174.282
Bajas	(108.377)	(9.445)	(117.822)
Riesgo al 31.12.24	552.321	63.257	615.578
Del que:			
Reavalado por CERSA (nota 18)	305.703	9.155	314.858
Reavalado por GV (nota 18)	12.715	-	12.715
Total Reavalado al 31.12.24	318.418	9.155	327.573
Riesgo dudoso a 31.12.24	29.880	24.364	54.244
Del que:			
Reavalado por CERSA (nota 18)	305.703	9.155	14.599
Reavalado por GV (nota 18)	12.715	-	2.284
	318.418	9.155	16.883

Riesgo al 31.12.23	Miles de euros		
	Aval financiero	Aval técnico	Total
Riesgo al 1.01.23	354.050	66.629	420.679
Formalizaciones	225.993	7.218	233.211
Bajas	(81.193)	(13.579)	(94.772)
Riesgo al 31.12.23	498.851	60.267	559.118
Del que:			
Reavalado por CERSA (nota 18)	271.296	5.704	277.000
Reavalado por GV (nota 18)	13.959	0	13.960
Total Reavalado al 31.12.23	285.255	5.704	290.960
Riesgo dudoso a 31.12.23	33.242	26.359	59.601
Del que:			
Reavalado por CERSA (nota 18)	17.977	41	18.018
Reavalado por GV (nota 18)	1.698	0	1.698
	19.675	41	19.717

Atendiendo a los beneficiarios, los detalles del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
Riesgo al 31.12.24	Entidades de crédito	Administraciones públicas	Otros	Total
Riesgo en curso al 1.01.24	233.028	309.240	16.849	559.118
Formalizaciones	98.623	66.709	8.950	174.282
Bajas	(48.253)	(64.088)	(5.480)	(117.822)
Riesgo al 31.12.24	283.398	311.861	20.319	615.578
Del que:				
Reavalado por CERSA	174.397	134.199	6.261	314.858
Reavalado por GV	2.742	9.972	0	12.715
Total reavalado al 31.12.24	177.140	144.172	6.261	327.573
Riesgo dudoso al 31.12.24	16.279	29.830	8.135	54.244
Del que:				
Reavalado por CERSA	8.149	6.312	138	14.599
Reavalado por GV	1.723	560	0	2.284
ºTotal reavalado al 31.12.24	9.872	6.872	138	16.883

	Miles de euros			
Riesgo al 31.12.23	Entidades de crédito	Administraciones públicas	Otros	Total
Riesgo en curso al 1.01.23	151.547	247.537	21.595	420.679
Formalizaciones	119.693	109.339	4.179	233.211
Bajas	(37.290)	(49.573)	(7.909)	(94.772)
Riesgo al 31.12.23	233.028	309.240	16.849	559.118
Del que:				
Reavalado por CERSA	144.129	130.437	2.435	277.000
Reavalado por GV	3.679	10.280	0	13.960
Total reavalado al 31.12.23	147.807	140.717	2.435	290.960
Riesgo dudoso al 31.12.23	19.565	30.988	9.047	59.601
Del que:				
Reavalado por CERSA	10.820	7.041	158	18.019
Reavalado por GV	1.465	233	0	1.698
Total reavalado al 31.12.23	12.285	7.273	158	19.717

Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas incluye al 31 de diciembre de 2024 un importe de 54.244 miles de euros correspondiente a avales considerados dudosos por la Sociedad para los que tiene dotada una provisión que a dicha fecha asciende a 17.073 miles de euros (59.601 miles de euros y 16.101miles de euros, al 31 de diciembre de 2023, respectivamente) (véase nota 15).

El riesgo en curso lo constituye aquella parte de las garantías otorgadas cuyas fechas de compromiso de pago o validez del aval no han vencido todavía, más el riesgo vencido impagado que representa el capital e intereses corrientes de vencimientos ya ocurridos y no atendidos por los titulares de los contratos de aval.

Un detalle los activos en suspenso regularizados de la Sociedad y de su movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023, es como sigue:

	Miles de euros
Saldo al 31.12.22	111.859
Aumentos	2.051
Regularizaciones	-
Disminuciones	(559)
Saldo al 31.12.23	113.351
Aumentos	2.732
Regularizaciones	-
Disminuciones	(5.467)
Saldo al 31.12.24	110.616

(22) Operaciones con Partes Vinculadas

(a) Transacciones de la Sociedad y saldos con Partes Vinculadas

Balance

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Activo		
Otros créditos con las administraciones públicas (nota 6)	1.825	394
Pasivo		
Otras deudas	1.178	1.231
Patrimonio		
Capital	22.090	22.090

Cuenta de pérdidas y ganancias

	Miles de euros	
Gastos	2024	2023
Otros gastos de personal y explotación	821	759

(b) Información relativa a Administradores de la Sociedad y personal de Alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2024 los miembros del Consejo de Administración han devengado dietas por el desempeño de sus funciones por importe de 77 miles de euros (46 miles de euros en 2023) (véase nota 20(c)).

La remuneración de los cargos directivos durante el ejercicio 2024 ha ascendido a 567 miles de euros (548 miles de euros durante el ejercicio 2023).

A 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 1 hombres, 1 mujer y 2 persona jurídica (2 hombres, 1 mujer y 1 persona jurídica a 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2024 existe una operación concedida por la Sociedad con carácter previo al nombramiento de un Consejero por importe de 382 miles de € (1 operación por importe de 382 miles de euros).

(c) Participaciones y cargos de los Administradores en otras sociedades

Al 31 de diciembre de 2024, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley anteriormente mencionada.

(23) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está controlada en diversas áreas con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

(i) Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras, con la mayoría de las cuales se mantienen riesgos avalados. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

La Sociedad cuenta con un departamento de análisis que evalúa el riesgo de las solicitudes de aval propuestas en base a los criterios y procedimientos establecidos por la Dirección. Las propuestas de dicho departamento son evaluadas por un comité de riesgos de carácter consultivo y sometidas a la consideración del órgano de gobierno correspondiente. Asimismo, la Sociedad cuenta con un departamento de seguimiento de riesgos que evalúa periódicamente los riesgos existentes con objeto de prevenir y anticipar en la medida de lo posible las situaciones de morosidad.

(ii) Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de invertir mayoritariamente en inversiones de renta fija y depósitos bancarios a corto plazo al considerar que son inversiones de menor riesgo.

(iii) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y de las inversiones financieras que se muestran en el balance. La Sociedad sigue el criterio de invertir sus excedentes de tesorería en activos de renta fija y renta variable de elevada calidad crediticia y fácilmente realizables.

(24) Honorarios de Auditoría

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales de la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por servicios de auditoría	50	49
Por otros servicios de verificación contable	-	4
	50	53

(25) Información sobre Medio Ambiente

Dado el tipo de actividad que lleva a cabo la Sociedad, no existen gastos ni inversiones cuya finalidad específica sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales ni estima que pudieran derivarse contingencias por estos conceptos durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(26) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2024 y 2023 por la Sociedad es el siguiente:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	47,11	51,51
Ratio de operaciones pagadas	18,91	27,50
Ratio de operaciones pendientes de pago	251,84	381,89
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total de pagos realizados	1.856	2.036
Total de pagos pendientes	256	148

Durante el ejercicio 2024 el volumen monetario de pagos a proveedores en un periodo inferior al máximo establecido por la normativa de morosidad ha sido de _1.704miles de euros (1.785 miles de euros en 2023), esto supone el 91,80% sobre el total monetario (87,67% en 2023). El número de facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo establecido por la normativa de morosidad ha sido de 1.907 facturas (2.056 facturas en 2023), esto supone el 92,44% sobre el total de facturas (91,66% en 2023).

(27) Acontecimientos Posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 12 de marzo de 2025 se ha firmado el contrato de reafianzamiento con CERSA correspondiente al año 2024 (véanse nota 18).

Anexo I

Detalle del Patrimonio neto de la Sociedad
según el Real Decreto Ley 7/1996
(a efectos de causa de liquidación y de reducción de capital)

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Capital suscrito	60.245	57.942
Capital no exigido	(18)	(18)
Reservas	101	101
Aportaciones de socios	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(43.330)	(43.330)
Resultado del ejercicio		-
Ajustes por cambio de valor	1.048	182
Fondo de Provisiones Técnicas	65.589	65.589
	83.635	80.466

Este Anexo forma parte integrante de la nota 17 de la memoria de cuentas anuales de 2024, junto con la que debe ser leído.

Anexo II

Detalle de los Activos y Pasivos Financieros por Categorías

	Miles de euros	
Activos Financieros	31.12.24	31.12.23
Activos financieros a coste amortizado		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	47.798	46.161
Depósitos en entidades de crédito	20.436	24.251
Valores representativos de deuda	10.023	11.971
Resto de activos	40	27
	78.297	82.316
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio		
Valores representativos de deuda	27.165	3.451
Instrumentos de patrimonio	23.672	25.240
	50.837	28.786
Total Activos financieros	129.134	111.102
Pasivos Financieros		
Pasivos financieros a coste amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	709	594
Deudas	12.587	13.893
Pasivos por avales y garantías	27.838	23.898
Total Pasivos financieros	41.134	38.385

Este Anexo II forma parte integrante de la nota 4 (f) de la memoria de cuentas anuales de 2024, junto con la que debe ser leído.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECIPROCA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

INFORME DE GESTIÓN 2024

1. Resumen ejecutivo

1.1. Formalizaciones

Durante el ejercicio 2024 se ha alcanzado un volumen de formalizaciones de 174,28M€ frente a una previsión de 146,97M€.

Tabla 1 — Formalizaciones 2024 realizadas vs previstas

Formalizaciones previstas (€)	2024 R	2024 E	VARIACIÓN	%
Entidades financieras (EEFF)	101.972.415,51	85.970.940,00	16.001.475,51	18,61%
Operativa con AAPP (IVF)	59.875.408,01	49.000.000,00	10.875.408,01	22,19%
Avales técnicos	12.434.561,16	12.000.000,00	434.561,16	3,62%
Totales	**174.282.384,68**	**146.970.940,00**	**27.311.444,68**	**18,58%**

El volumen de formalizaciones ha venido superando las estimaciones realizadas en los últimos ejercicios.

Las estimaciones para 2024 partían desde unas previsiones más modestas debido a la finalización de las diferentes líneas bonificadas, en concreto 2023 fue especialmente positivo debido a la formalización de operaciones relacionadas con líneas bonificadas (la línea de impulso industrial bonificada por el Ministerio de Industria) y en el ejercicio 2021 destacaron las operaciones relacionadas con las líneas COVID.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECIPROCA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

INFORME DE GESTIÓN 2024

Figura 1 — Formalizaciones 2024 realizadas vs previstas

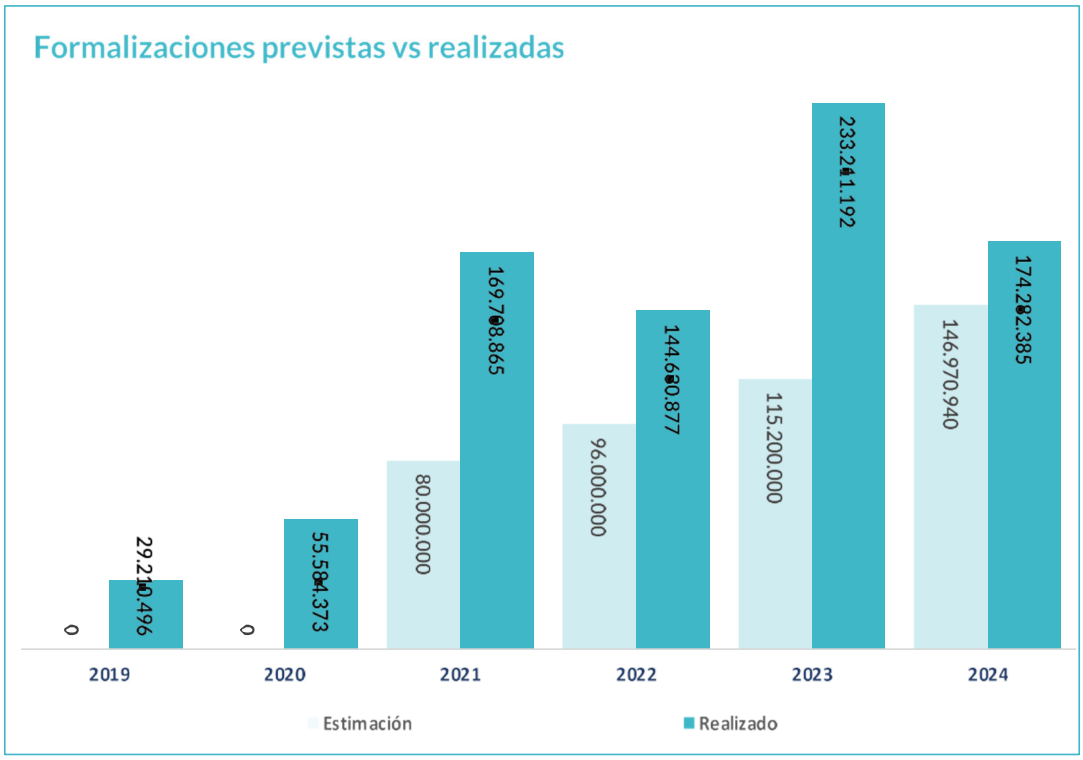

Tanto las formalizaciones originadas a través de las entidades financieras (EEFF), debido a la mejora de los convenios firmados y a la continua actividad comercial, como de las líneas específicas del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) y los avales técnicos, han tenido un buen comportamiento, situándose en todos los casos por encima de los importes inicialmente previstos.

1.2. Riesgo Vivo

El riesgo vivo de la Sociedad se situó en 610,45M€ al cierre del ejercicio, frente a la previsión de 589,03M€ (excluyendo de este cómputo el riesgo vivo en litigio en base a póliza genérica de entregas a cuenta). Si incluimos estas cifras, el riesgo vivo pasa de 559,12M€ a 615,58M€, lo que supone un incremento del 10,10%.

Figura 2 — Riesgo vivo 2024 realizado vs previsto

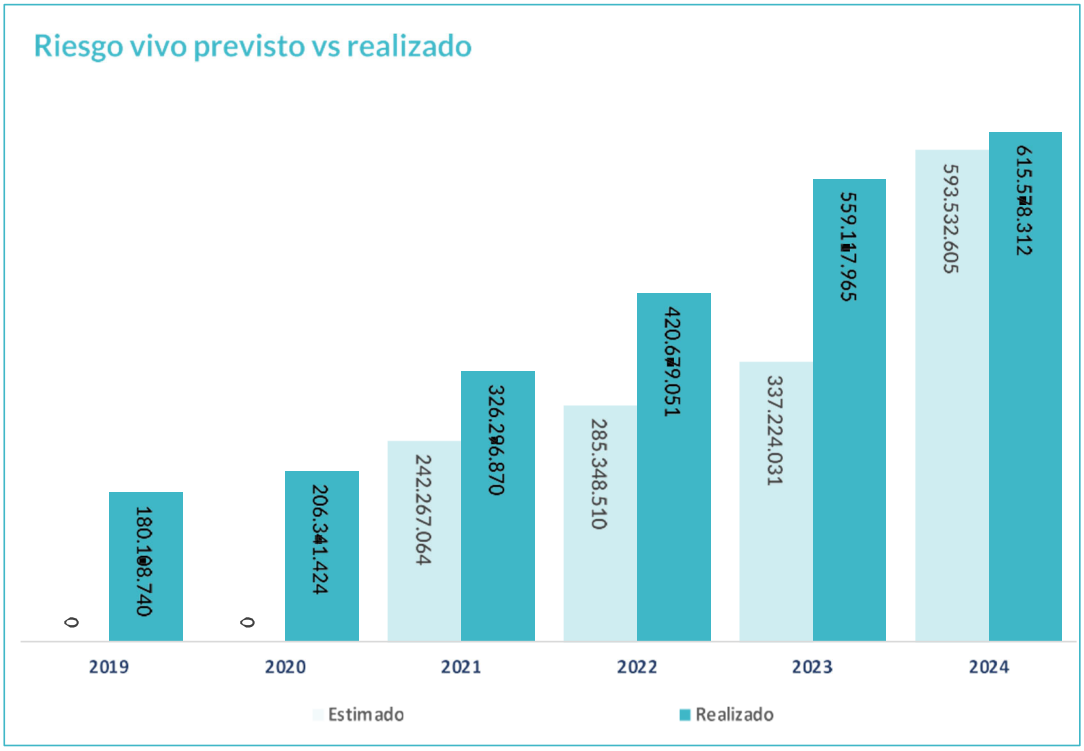

Clasificación

El 91,19% del volumen del riesgo vivo está clasificado como normal (frente al 85,44% en 2023), y se han atendido operaciones fallidas por un importe que supone el 1,42% del volumen de riesgo vivo (1,49% en el ejercicio anterior).

Reafianzamiento

La cartera al cierre del ejercicio cuenta con un reafianzamiento promedio del 53,21%. De este reafianzamiento corresponde el 51,15% a CERSA y el 2,07% a la Generalitat Valenciana.

No ha existido cobertura de reafianzamiento autonómico desde 2011, a excepción del específico para las operaciones formalizadas en diciembre de 2023 por 18,96M€, con un reafianzamiento del 53% para dar cobertura a operaciones del IVF que no podían contar con reafianzamiento de CERSA dada la incompatibilidad entre los fondos.

.

1.3. Cuenta de resultados

Ingresos

El incremento del riesgo vivo de la sociedad ha generado un aumento de los ingresos por comisiones de aval, alcanzando los 8,82M€, mejorando esta partida un 26,5% respecto a 2023.

En cuanto a los ingresos financieros, el incremento de la tesorería, la retribución de cuentas corrientes e inversiones acometidas favorecida por la subida de tipos producida a lo largo del 2024, ha mejorado el resultado de las inversiones un 75,97% respecto a 2023, alcanzando los 2,56M€.

Costes operativos

Los costes operativos de la sociedad se sitúan en línea con la cantidad presupuestada, en torno a los 3,99M€.

Provisiones

Se han efectuado provisiones por 4,14M€ incluyendo dotaciones adicionales del orden de 1,4M€ para la cobertura de operaciones con riesgo vivo, ubicadas en las zonas afectadas por la catástrofe de la DANA.

INFORME DE GESTIÓN 2024

Resultados

La Sociedad refleja un beneficio de 4,91M€, lo que supone una mejora de 1,08M€ respecto al 2023. Este beneficio se destina a reforzar el Fondo de Provisiones Técnicas (FPT) para la cobertura del conjunto de operaciones.

1.4. Balance

Los resultados obtenidos en el ejercicio y aportaciones de capital de las operaciones formalizadas han reforzado la situación patrimonial de la Sociedad, que ha podido cubrir en gran parte el incremento de las necesidades de requerimientos derivados del crecimiento de la cartera y los mayores niveles de inversiones financieras.

Destaca el incremento de la tesorería que se sitúa en 104,07M€ que contribuye a la generación de los ingresos financieros.

1.5. Indicadores

El coeficiente de solvencia se sitúa en un 17,01% frente a la estimación prevista de 17,81%. Esta diferencia viene explicada por el mayor incremento de la cartera de negocio (riesgo vivo) y las mayores inversiones financieras, que implican pasar de unos requerimientos de recursos propios en 2023 de 38,71M€ a 43,48M€ en 2024.

Por otra parte, cabe considerar que en diciembre de 2024 se solicitó al Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) la aportación de 2.039.297 para reforzar el coeficiente de solvencia de la entidad

Los recursos computables se sitúan al cierre de 2024 en 92,43M€, lo que también supone un incremento respecto a 2023 de 6,24M€, ayudando a mantener el coeficiente de solvencia ligeramente por encima del 17%.

2. Capital y base societaria

El capital social suscrito se incrementa en 2,3M€ respecto al ejercicio anterior por el aumento del capital participe correspondiente al incremento del riesgo durante 2024.

Al cierre del ejercicio el capital social se situaba en 60,25M€, compuesto por:

- 30,66M€ de capital protector (50,89% sobre el total), siendo la misma cifra que en 2023 y en 2022, pero reduciendo su peso en 2 puntos por el incremento del capital partícipe.
- El capital participe suscrito se sitúa en 29,59M€ (49,11% sobre el total), siendo el capital participe desembolsado de 29,57M€.

Tabla 2 — Base societaria

	2024			2023			2022		
	M€	%	var. %	M€	%	var. %	M€	%	var. %
Socios protectores	30,66	50,89	0,00	30,66	52,92	0,00	30,66	55,46	0,15
Socios partícipes	29,59	49,11	8,45	27,28	47,08	10,77	24,63	44,54	4,17
Total capital suscrito	60,25	100,00	3,98	57,94	100,00	4,80	55,29	100,00	1,90

2.1. Socios protectores

Las participaciones más significativas en el capital de AfinSGR (superiores al 1%) corresponden al IVF, Caixabank y Banco Sabadell, que en su conjunto suponen el 47,86% del capital social total (respecto al 49,77% en el ejercicio 2023).

Tabla 3 — Socios mayoritarios

	2024		2023		2022	
	MM€	%	MM€	%	MM€	%
IVF	21,88	36,31%	21,88	37,76%	21,88	39,57%
Caixabank	4,31	7,15%	4,31	7,43%	4,31	7,79%
Banco Sabadell	2,65	4,40%	2,65	4,57%	2,65	4,79%
Total capital principale	**28,83**	**47,86%**	**28,83**	**49,77%**	**28,83**	**52,15%**

2.2. Socios partícipes

Durante el ejercicio 2024 se han producido ampliaciones de capital de socios partícipes por importe de 3,59M€ y reembolsos por 1,28M€. En el ejercicio anterior las suscripciones de capital de los socios partícipes fueron de 3,61M€, con bajas de 0,95M€.

Tabla 4 — Evolución socios partícipes

	2024		2023		2022	
	N.	% var.	N.	% var.	N.	% var.
Socios a 01/01/2024	**11.868**		**11.072**		**10.304**	
Altas	761	-18,26%	931	9,40%	851	-61,48%
Bajas	179	32,59%	135	62,65%	83	-30,83%
Socios a 31/12/2024	**12.450**	**4,90%**	**11.868**	**7,19%**	**11.072**	**7,45%**

En número cabe destacar el incremento de nuevos socios debido a la mayor actividad desarrollada a lo largo de los últimos ejercicios.

Respecto a 2023 se ha producido un incremento neto de 582 socios, situándose la base societaria en 12.450 socios partícipes.

Figura 3 — Evolución histórica número de socios partícipes

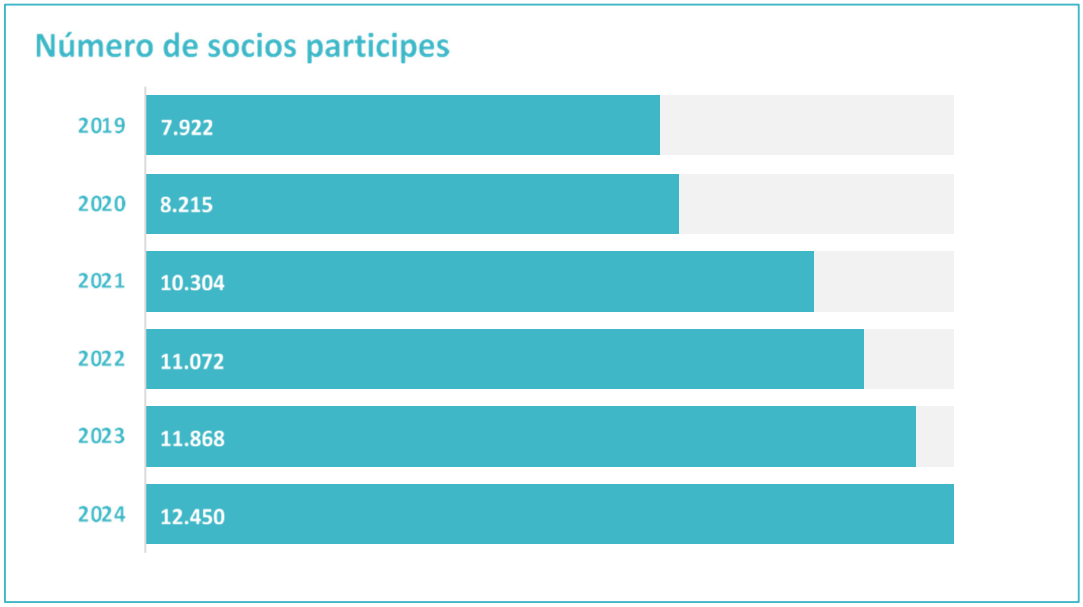

3. Actividad avalística

3.1. Canales de entrada

La evolución ha sido positiva en todos los canales de entrada de operaciones.

En diciembre de 2024 se habían superado las cifras presupuestadas tanto en la generación a través de entidades financieras, alcanzando 101,97M€ frente a unas previsiones de 85,97M€ (+18,61%), ante entidades no financieras (principalmente IVF), formalizando 59,88M€ frente a una previsión de 49,00M€ (+22,19%), y respecto a avales técnicos con los que se ha alcanzado una cifra de 12,43M€ frente a una previsión de 12,00M€ (+3,62%).

Tabla 5 — Formalizaciones por canal de entrada

Formalizaciones previstas (€)	2024 R	2024 E	VARIACIÓN	%
Entidades financieras (EEFF)	101.972.415,51	85.970.940,00	16.001.475,51	18,61%
Operativa con AAPP (IVF)	59.875.408,01	49.000.000,00	10.875.408,01	22,19%
Avales técnicos	12.434.561,16	12.000.000,00	434.561,16	3,62%
Totales	**174.282.384,68**	**146.970.940,00**	**27.311.444,68**	**18,58%**

3.2. Destino de las operaciones

El principal destino de las operaciones realizadas en 2024 corresponde a inversión con un 73,93%, un 18,94% corresponde a circulante y un 7,13% de avales técnicos. El volumen de inversión disminuye 17,86 puntos respecto al 2023 al finalizar la línea bonificada con el Ministerio de Industria para el impulso industrial.

3.3. Reestructuración y refinanciación

Las operaciones de reestructuración y refinanciación han ascendido en 2024 a 3,47M€, inferior a los 8,9M€ del ejercicio 2023.

3.4. Acciones comerciales

A nivel de acciones comerciales destacadas en la mejora de convenios, durante 2024 se han producido las siguientes variaciones en relación con los límites:

- Formalización de nuevos convenios:
  - BBVA.
  - Aquisgrán.
  - Unicaja.
- Ampliación de convenios existentes:
  - De forma generalizada cobertura específica a línea bonificada GV para los afectados DANA.
  - Caixabank de 67M€ a 100M€.
  - Banco Sabadell de 42M€ a 62M€.
  - Bankinter de 15M€ a 22M€.
  - Ibercaja de 1,1M€ a 3M€.
- Nuevos productos:
  - Línea de confirming.
  - Autónomo express

4. Riesgo vivo

El riesgo vivo de la sociedad en diciembre de 2024 se situó en 615,58M€, frente a un volumen previsto de 593,53M€, lo que supone un incremento respecto a las estimaciones iniciales del 3,71%, y del 10,10% respecto a la cifra de diciembre de 2023.

	2024			2023			2022		
	M€	%	var(%)	M€	%	var(%)	M€	%	var(%)
Riesgo en curso	**615.578**	**100,00**	**10,10**	**559.118**	**100,00**	**32,91**	**420.679**	**100,00**	**28,93**
Clasificación por destino									
Financieros	552.321	89,72	10,99	497.629	89,00	40,55	354.050	84,16	36,62
Técnicos	63.257	10,28	2,88	61.489	11,00	-7,71	66.629	15,84	-0,76
Clasificación por sector									
Primario	7.123	1,16	85,68	3.836	0,69	-2,90	3.951	0,94	-3,10
Industrial	176.188	28,62	7,17	164.407	29,40	96,69	83.587	19,87	82,63
Construcción	51.397	8,35	18,07	43.530	7,79	-7,03	46.822	11,13	0,54
Terciario	380.870	61,87	9,65	347.345	62,12	21,31	286.319	68,06	24,55
Riesgo cedido	**327.573**	**53,21**	**12,58**	**290.960**	**52,04**	**25,34**	**232.137**	**55,18**	**33,60**
CERSA	314.858	51,15	13,67	277.000	49,54	22,26	226.562	53,86	36,84
GV	12.715	2,07	-8,91	13.959	2,50	150,42	5.574	1,33	-32,01
Riesgo vencido	**117.822**		**24,32**	**94.772**		**88,61**	**50.249**		**72,09**

4.1. Distribución del riesgo

Por tipología

Según el destino del riesgo en curso, los avales financieros se sitúan en el 89,72% y los técnicos en el 10,28%, con un reparto similar al del ejercicio anterior en el que el peso de los avales financieros fue del 89% y el de los técnicos en el 11%.

Por sector de actividad

Por sectores de actividad, el sector terciario es el más significativo en cuanto a concentración, y representa una cuota del 61,87% en 2024 (62,12% en 2023), seguido por el segmento industrial que se sitúa en el 28,62%, frente al 29,40% de 2023, año en el que se formalizó un volumen importante de operaciones por la línea de Impulso Industrial, aumentando ese ejercicio el peso del sector industrial en 9,54 puntos respecto al ejercicio anterior. El segmento de la construcción aumenta en 0,56 puntos y se sitúa en el 8,35% debido a la formalización de avales técnicos y, por último, el sector primario que crece del 0,69% al 1,16% de la cartera.

4.2. Riesgo cedido

El riesgo cedido hace referencia a los contratos por los que AfinSGR cuenta con el reafianzamiento de sus propios riesgos en la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) Sociedad de carácter público y con la Generalitat Valenciana (GV). En conjunto, el riesgo cedido respecto al riesgo en curso se sitúa en el 53,21%, 1,17 puntos por encima del ejercicio 2023.

4.3. Riesgo vencido

El riesgo vencido en cada ejercicio va aumentando por la evolución de la propia cartera, por lo que manteniendo el volumen de formalizaciones, el crecimiento neto de riesgo vivo es menor que en ejercicios anteriores.

Figura 4 — Riesgo vencido vs volumen formalizado

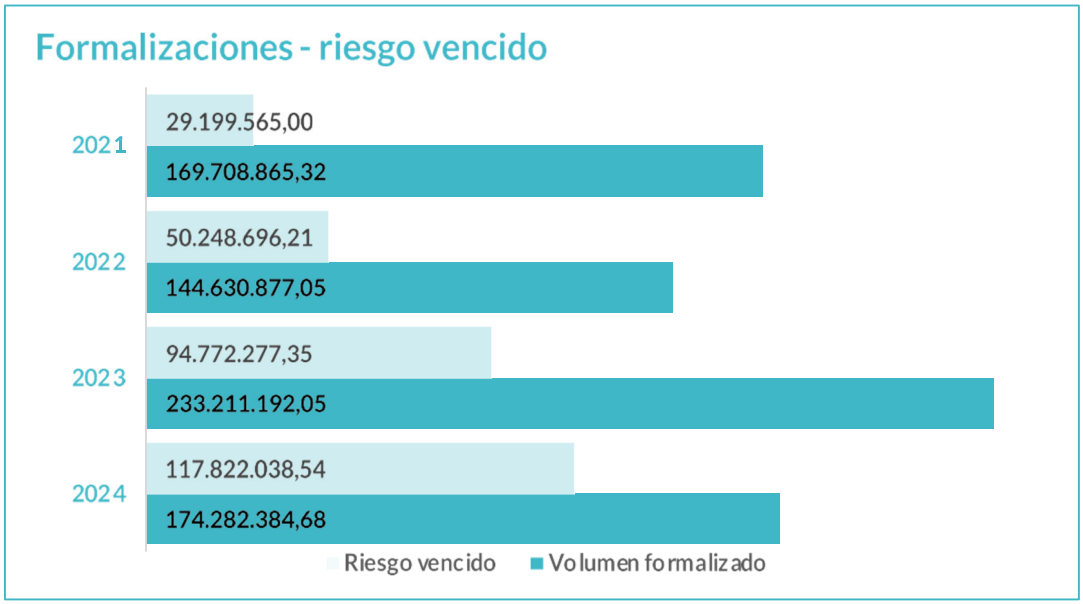

4.4. Morosidad

Del total de riesgo vencido en 2024 de 117,82M€, la cancelación derivada por morosidad asciende a 8.74M€ que representan el 1,42% del riesgo vivo al cierre de 2024.

5. Recursos propios y coeficiente de solvencia

Los recursos propios computables de la sociedad se sitúan al cierre de 2024 en 92,43M€, esta cantidad representa un superávit de 48,95M€ sobre los requerimientos mínimos legales establecidos por la Circular 5/2008, de 31 de octubre del Banco de España, relativa a los requerimientos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca.

El coeficiente de solvencia de sitúa en el 17,01% a cierre de 2024.

5.1. Coberturas y morosidad

Además de la aportación legalmente obligatoria por las operaciones formalizadas, durante 2024, se ha dotado el fondo de provisiones técnicas con 4,91M€ adicionales por el traspaso del resultado positivo obtenido en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

El ejercicio 2024 presenta las siguientes ratios relevantes:

- El saldo de socios dudosos por pagos al perceptor de 41,04M€ está cubierto en un 98,8% con la suma de sus provisiones específicas, el valor de las garantías deducibles en provisiones y la cobertura de reafianzamiento.

- El riesgo dudoso de 2024 asciende a 54,24M€ y se encuentra cubierto en un 62,47% (62,44% en 2023). Dentro de este riesgo dudoso se incluye el riesgo dudoso en función de la morosidad que asciende a 5,63M€ con una cobertura del 82,97%.

6. Gastos de I+D

A lo largo del ejercicio 2024 no ha existido actividad contabilizada en materia de investigación y desarrollo. No obstante, la compañía cuenta con un equipo en el área de TIC que dedica un elevado porcentaje de su tiempo a mejorar los procesos para incrementar la eficiencia de la compañía y al desarrollo de nuevas funcionalidades.

7. Adquisición de participaciones propias

Debido a las características de la Sociedad, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 no se han producido compras de acciones propias.

8. Información relativa al medioambiente

Por su actividad, la Sociedad no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

9. Información sobre los aplazamientos de pago a los proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria adjunta.

10. Acontecimientos importantes después del cierre de ejercicio

Con fecha 20 de marzo de 2025 hemos recibido una aportación al fondo de provisiones técnicas por parte del IVF por 2,00M€, para reforzar la situación patrimonial de la Sociedad. Esta aportación de haberse recibido en 2024 habría mejorado el coeficiente de solvencia en 0,37 puntos y se habría situado en un 17,38%.

Señalar la línea aprobada por parte de la Generalitat Valenciana para bonificar costes de aval y de financiación a los afectados por la DANA. Afín, SGR actuará como entidad avalista de estas operaciones y como entidad colaboradora en la gestión de las solicitudes, para ello la GV ha realizado un depósito de 18,60M€ que gestionará Afín para atender las bonificaciones asociadas.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana, D. Raúl Gregori Romero, para hacer constar que tras la aprobación por los miembros del Consejo de Administración en la reunión celebrada en Valencia con fecha 26 de marzo de 2025 del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, la memoria, anexo detalle del patrimonio neto de la Sociedad y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2024 de dicha Sociedad, han procedido todos ellos a suscribir el presente documento, firmando cada uno de los Consejeros que constan a continuación de la presente diligencia.

Presidente **CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA** **Dª. CRISTINA PLUMED PÉREZ**	**Vicepresidente** **INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS** **D. ENRIQUE MONTES ESTELLÉS**	**Consejero Externo Especial** **D. JOAQUIN MAUDOS VILLARROYA**
Vocal **Dª. LAURA CARMEN VICENTE GÓMEZ**		

En Valencia, a 26 de marzo de 2025

Raúl Gregori Romero
Secretario no consejero del Consejo de Administración